

Tabla de Contenido

LEMA, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	1
Visión general del manual del estudiante	3
SECCIÓN I: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES	3
PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES	3
Trabajando juntos.....	3
Coordinador de la participación de los padres	4
DERECHOS DE LOS PADRES	4
Solicitud de información y protección de los derechos del estudiante	4
“Optar por no participar” en encuestas y actividades	4
Inspección de encuestas	4
Solicitud de las certificaciones profesionales del personal docente	5
Revisión de materiales de instrucción.....	5
Exhibición del arte y proyectos del estudiante	5
Acceso a archivos de estudiantes	5
Otorgar permiso para grabar o filmar a un estudiante	6
Otorgar permiso para recibir instrucción de la crianza y de la conciencia de la paternidad... 6	6
Remoción temporal de un estudiante del salón de clases	6
Optar por no participar durante la instrucción de la sexualidad humana.....	6
Eximir a un estudiante de recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas	7
Eximir a un estudiante de recitar una parte de la Declaración de la Independencia.....	7
Solicitar contacto limitado o no contacto con un estudiante a través de medios electrónicos 8	8
Solicitud de notificaciones por cierta conducta mala del estudiante	8
Prohibir el uso del castigo corporal	8
Solicitud de transferencias por razones de seguridad	8
Solicitud de ubicación para hijos nacidos en un mismo parto (gemelos, trillizos, etc.)	9
Padres de estudiantes con discapacidades.....	9
Solicitud del uso de un animal de servicio.....	9
Opciones y requisitos para suministrar asistencia a estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan o puedan necesitar servicios de educación especial.....	9
Padres de estudiantes que su primer idioma no es inglés	10
Acomodaciones para hijos de familias militares	10
Expedientes de estudiantes	10

SECCIÓN II: INFORMACIÓN ADICIONAL IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES Y PADRES	13
AUSENCIAS/ASISTENCIA.....	133
Asistencia obligatoria.....	133
Excepciones a la asistencia obligatoria.....	144
El incumplimiento con la asistencia obligatoria	144
Asistencia para recibir crédito	155
Notificación de los padres después de una ausencia.....	166
Notificación de un médico después de una ausencia por enfermedad.....	166
Verificación de asistencia para solicitar licencia de conducir	166
PROGRAMAS ACADÉMICOS	166
INTIMIDACIÓN	166
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL (CTE)	177
ABUSO SEXUAL INFANTIL Y OTRO MALTRATO DE NIÑOS	177
POSICIÓN EN LA CLASE / ESTUDIANTE CON PROMEDIO MÁS ALTO	18
HORARIO DE CLASES	19
ADMISIONES A UNIVERSIDADES E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS	19
CURSOS CON CRÉDITO UNIVERSITARIO	200
QUEJAS Y PREOCUPACIONES	200
CONDUCTA	200
Aplicación de las reglas de la escuela.....	200
Interrupciones de las operaciones de escuela.....	211
Eventos sociales	211
ENFERMEDADES / CONDICIONES CONTAGIOSAS	211
ORIENTACIÓN	211
Orientación académica.....	211
Orientación personal	222
Exámenes, pruebas o tratamiento psicológicos	222
CRÉDITO DE CURSO.....	222
CRÉDITOS POR EXAMEN LUEGO DE RECIBIR INSTRUCCIÓN PREVIA	222
CRÉDITOS POR EXAMEN SIN RECIBIR INSTRUCCIÓN PREVIA	233
VIOLENCIA ENTRE PAREJAS, DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y REPRESALIAS.....	233
Violencia entre parejas.....	233
Discriminación	244
Acoso	244

Acoso sexual	244
Represalias	244
Procedimientos para reportar incidentes	244
Investigación del informe	255
DISCRIMINACIÓN	255
APRENDIZAJE A DISTANCIA	255
DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES O DOCUMENTOS PUBLICADOS	266
VESTIMENTA Y ASPECTO PERSONAL.....	26
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS	28
Posesión y uso de dispositivos personales de telecomunicación, incluyendo teléfonos celulares	29
Posesión y uso de otros dispositivos personales electrónicos.....	30
Uso académico de dispositivos personales de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos	30
Uso apropiado de recursos tecnológicos del distrito.....	30
Uso inapropiado de los recursos tecnológicos	311
EVALUACIONES DEL FIN DE CURSO (EOC)	311
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, CLUBES Y ORGANIZACIONES	311
Estándares de conducta.....	322
Oficinas y elecciones	322
Cuotas	322
RECAUDACIÓN DE FONDOS	333
ZONAS LIBRE DE PANDILLAS	33
CLASIFICACIÓN DE GRADOS	33
DIRECTRIZES DE CALIFICACIONES.....	344
GRADUACIÓN.....	344
Requisitos para recibir un diploma	344
Programas de graduación	355
Certificados de finalización de curso.....	37
Estudiantes con discapacidades	37
Actividades de graduación	388
Oradores de la graduación	38
Gastos de graduación	38
Becas	38
ACOSO.....	399

INICIACIONES.....	399
ASUNTOS RELACIONADOS A LA SALUD	39
Meningitis bacteriana.....	39
Alergias a comida	40
Educación física para estudiantes en la escuela primaria y primer y segundo de secundaria “middle school”	411
Consejo Asesor de la Salud Escolar (SHAC)	41
Otros asuntos relacionados a la salud	41
Evaluación de la condición física	41
Máquinas expendedoras.....	41
El uso del tabaco está prohibido	41
Plan de control de asbestos	422
Plan de control de plagas	422
ESTUDIANTES SIN HOGAR.....	42
TAREAS	42
INMUNIZACIONES.....	423
AGENCIAS ENCARGADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY	43
Interrogación de estudiantes	43
Detención de estudiantes.....	43
Notificación de violaciones contra la ley.....	444
ESTUDIANTES CON CONOCIMIENTO LIMITADO DEL INGLES	44
TAREAS DE RECUPERACIÓN.....	455
Tareas de recuperación a causa de ausencia	455
Tareas de recuperación de DAEP	45
Tareas de recuperación por suspensión dentro de la escuela (ISS)	45
MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA.....	45
Psicotrópico.....	46
PROGRAMAS ACADÉMICOS NO TRADICIONALES	47
JURAMENTOS A LAS BANDERAS Y UN MINUTO DE SILENCIO	47
ORACIÓN	47
PROMOCIÓN Y RETENCIÓN EN EL GRADO.....	47
RETIRO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA	49
REPORTE DE CALIFICACIONES / INFORMES DE PROGRESO Y CONFERENCIAS ..	50
REPRESALIAS	50
SEGURIDAD	50

Seguro contra accidentes.....	511
Simulacros: Incendio, tornado, y otras emergencias	511
Información y tratamiento médico de emergencia	511
Información sobre el cierre de escuela durante emergencia	51
SAT, ACT Y OTRAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS	51
INSTALACIONES DE LA ESCUELA	51
Uso por los estudiantes antes y después del horario escolar.....	51
Conducta antes y después del horario escolar.....	51
Uso de pasillos durante el horario de clases	522
Servicios de cafetería	52
Biblioteca	52
Reuniones de grupos no relacionados con el currículo.....	52
INSPECCIONES	52
Escritorios y casilleros de estudiantes.....	52
Dispositivos electrónicos	53
Vehículos en la escuela.....	53
Perros entrenados	53
Pruebas de detección de drogas	53
PROGRAMAS ESPECIALES	53
PRUEBAS ESTANDARIZADAS.....	54
SAT/ACT (Prueba de aptitud académica y Prueba universitaria americana).....	54
STAAR (Evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas).....	54
Grados 3 a 8	54
Evaluaciones del fin de curso (EOC) para estudiantes en los grados 9 a 12	54
TAKS (Evaluación de conocimientos y aptitudes de Texas).....	55
THEA (Evaluación de educación postsecundaria de Texas)	55
ESTEROIDES.....	56
ESTUDIANTES BAJO DETENCIÓN PREVENTIVA DEL ESTADO.....	56
ESTUDIANTES ORADORES	56
CONCIENCIA DEL SUICIDIO.....	566
TAKS (EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DE TEXAS).....	57
TARDANZAS	57
LIBROS DE TEXTO, LIBROS DE TEXTO ELECTRÓNICOS, Y EQUIPO TECNOLÓGICO	57
TRANSFERENCIAS.....	57

TRANSPORTACIÓN.....	588
Viajes auspiciados por la escuela.....	588
Autobuses y otros vehículos de la escuela.....	58
VANDALISMO.....	60
CÁMARAS DE VIDEO.....	60
VISITANTES EN LA ESCUELA.....	61
Visitantes en general.....	61
RETIRO DE LA ESCUELA.....	61
Glosario.....	622
APÉNDICE I: Acuso de recibo—Enmienda.....	655
APÉNDICE II: Uso del trabajo de un estudiante en publicaciones del distrito.....	666
APÉNDICE III: Solicitud de información sobre alergias a los alimentos.....	67

Distrito Escolar Independiente de Keller

Nuestra visión

KISD – Un distrito excepcional para aprender, trabajar y vivir.

Nuestra misión

La comunidad de Keller ISD educará a los estudiantes para que cada cual alcance su más alto nivel de rendimiento, involucrándolos en oportunidades excepcionales.

Nuestras prioridades

- Excelencia educacional
- Excelencia en las relaciones con los estudiantes, los padres y la comunidad
- Excelencia en procesos y sistemas operacionales
- Excelencia en nuestros empleados y mejoras institucionales
- Excelencia en administración financiera.

Nuestros valores

- Nos hacemos responsables de proveer oportunidades educativas excepcionales.
- Inspiramos excelencia educativa a través de relaciones colaborativas.
- Cultivamos el aprendizaje continuo.
- Proveemos un servicio al cliente accesible y receptivo.
- Aceptamos la diversidad.
- Aceptamos los cambios e innovaciones.
- Tomamos decisiones basadas en información.
- Tenemos una actitud positiva hacia el futuro.

Funciones básicas

Operaciones y servicios

Finanzas

Gubernatura

Liderazgo

Aprendizaje

Servicios de comunicación

Tecnología

Recursos Humanos

Proceso administrativos claves

Productos y servicios

Servicio al cliente

Evaluación y mejora continua

Visión general del manual del estudiante

El Manual del Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Keller, está diseñado para suministrar una fuente de información básica que usted y su hijo(a) necesitarán durante el año escolar. Para facilitar su uso, hemos dividido este manual en dos secciones:

Sección I —DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES— con información que lo ayudará a encontrar respuestas a asuntos escolares. Lo alentamos a que revise cuidadosamente esta sección del manual.

Sección II —INFORMACIÓN ADICIONAL IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES Y PADRES— organizada alfabéticamente por tema para ofrecer un acceso rápido cuando se busca información sobre un asunto específico.

Por favor, tenga en cuenta que el término “padres del estudiante” se usa para referirse al padre o madre, tutor legal o cualquier otra persona que ha estado de acuerdo en asumir la responsabilidad por un estudiante en todo lo relativo a la escuela.

Los estudiantes y padres deberían familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil de Keller ISD, el cual es un documento adoptado por la mesa directiva con la intención de promover la seguridad en la escuela, así como una atmósfera de aprendizaje. Este documento se encuentra publicado en:

<http://www.kellerisd.net/studentsandfamilies/know/Pages/HandbooksCodeofConduct.aspx> o está disponible en la oficina del director.

El Manual del Estudiante está diseñado para armonizar con el reglamento de la mesa directiva y con el Código de Conducta Estudiantil. Por favor, tenga en cuenta que el manual se actualiza anualmente, mientras que los cambios o revisiones al reglamento pueden ocurrir durante todo el año. Los cambios en el reglamento y otras reglas que afecten provisiones en el Manual del Estudiante estarán disponibles a los estudiantes y padres a través de boletines informativos u otro medio de comunicación.

En caso de conflicto entre el reglamento de la mesa directiva (incluso al Código de Conducta Estudiantil) y cualquier provisión del Manual del Estudiante, se deberán seguir las provisiones actuales del reglamento de la mesa directiva y del Código de Conducta Estudiantil.

Después de leer todo el manual con su hijo(a), manténgalo como referencia durante el año escolar. Si usted o su hijo(a) tiene preguntas acerca de cualquier tema en este manual, por favor comuníquese con el administrador del plantel escolar.

Por favor, note que las referencias a los códigos de las reglas se incluyen para que los padres puedan referirse al reglamento actual de la mesa directiva. Una copia del manual de reglas del distrito está disponible para su revisión en la oficina de la escuela o en línea en:

<http://www.tasb.org/policy/pol/private/220907>.

SECCIÓN I: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

Esta sección del Manual del Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Keller, incluye información de temas de su particular interés como padre o madre.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Trabajando juntos

Tanto la experiencia como la investigación nos muestran que la educación de un niño(a) tiene más éxito cuando existe una buena comunicación y una fuerte asociación entre el hogar y la escuela. Su participación en esta asociación puede incluir:

- Alentar a su hijo(a) a que la educación sea la prioridad más alta y trabajar a su lado diariamente para sacar el mayor provecho de las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse que su hijo(a) complete todas las tareas asignadas y proyectos especiales y que venga a la escuela cada día preparado(a), descansado(a) y listo(a) para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo(a) y con los programas académicos, incluyendo programas especiales, ofrecidos en el distrito.
- Contactar al consejero o director con cualquier pregunta que usted tenga acerca de las opciones y oportunidades disponibles para su hijo(a).
- Repasar los requisitos de los programas de graduación junto con su hijo(a) cuando su hijo comienza a matricularse en cursos que ganan crédito para la graduación.
- Seguir el progreso académico de su hijo(a) y contactar a los maestros si fuera necesario. [Vea **Asesoramiento académico** en la página 21 y **Programas académicos** en la página 16.]
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales si fuera necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con el maestro, consejero o director, por favor llame a la oficina de la escuela para solicite una cita. El maestro normalmente devolverá su llamada o se encontrará con usted durante su período de conferencias o antes o después del horario escolar. [Vea **Boleta de calificaciones/Informes de progreso y conferencias** en la página 48.]
- Ofrecerse como voluntario en la escuela. [Para más información, vea las reglas en GKG]
- Participar en organizaciones de padres en la escuela.
- Ser un representante de padres en comités de planeamiento a nivel de distrito o de la escuela, asistiendo al desarrollo de metas y planes educacionales para mejorar los logros de los estudiantes. Para más información, lea las reglas en BQA y BQB y comuníquese con el administrador del plantel.
- Ser miembro del Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC), asistiendo al distrito en asegurarse que los valores de la comunidad local se reflejen en la instrucción de educación de la salud. [Vea las reglas en BDF, EHAA, FFA, e información en este manual del **Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela** en la página 39.]
- Asistir a las reuniones de la mesa directiva para tener mayor información sobre las operaciones del distrito. [Para más información, vea las reglas en BE y BED.]

Coordinador de la participación de los padres

El Distrito emplea a un coordinador de la participación de los padres, el cual trabaja con los padres de estudiantes que participan en los programas de Título I. Para recibir más información, favor de comunicarse con el Director de Servicios de Intervención al 817-744-1048.

DERECHOS DE LOS PADRES

Solicitud de información y protección de los derechos del estudiante

No se requerirá que su hijo(a) participe sin su consentimiento en ninguna encuesta, análisis o evaluación —financiados parcial o totalmente por el Departamento de Educación de Estados Unidos— relacionados con:

- Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de sus padres.
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia.
- Conducta o actitudes sexuales.
- Conducta ilegal, antisocial, incriminatoria o humillante.
- Evaluación crítica de individuos con los que el estudiante tiene un vínculo familiar cercano.
- Relaciones privilegiadas por la ley, como relaciones con abogados, médicos y pastores.
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o sus padres.
- Ingresos, excepto cuando la información es requerida por la ley y será usada para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o recibir ayuda financiera bajo tal programa.

Usted podrá examinar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción usados en conexión con tal encuesta, análisis o evaluación. [Para más información, vea la regla EF (LEGAL).]

“Optar por no participar” en encuestas y actividades

Como padre o madre, Usted tiene derecho a recibir una notificación y a negar su autorización para que su hijo(a) participe en:

- Cualquier encuesta concerniente a la información listada más arriba, sin importar la financiación.
- Actividades escolares que involucren la colección, divulgación, o uso de la información personal obtenida de su hijo(a) con el propósito de comercializar o vender tal información.
- Cualquier examen o exploración físicos invasivos que no sean de emergencia requeridos como condición para asistencia, administrados y programados por adelantado por la escuela y no necesariamente para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante. Las excepciones incluyen exámenes de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen o exploración físicos permitidos o requeridos por la ley estatal. [Vea las reglas EF y FFAA.]

Inspección de encuestas

Como padre o madre, usted puede inspeccionar la encuesta creada por terceros antes de que ésta se administre o distribuya a su hijo(a).

Solicitud de las certificaciones profesionales del personal docente

Usted puede solicitar información acerca de las calificaciones profesionales de los maestros, incluyendo si un maestro ha cumplido con la calificación del estado y el criterio de licenciamiento para los niveles de grado o temas que enseña; si el maestro tiene un permiso de emergencias u otro estado provisional por los cuales no se han exigido los requisitos del estado; y campos de especialización sub-graduados y graduados, certificaciones graduadas y los campos de especialización del título o la certificación. Usted también tiene el derecho de pedir información acerca de las calificaciones de cualquier ayudante educacional que pueda trabajar con su hijo(a).

Revisión de materiales de instrucción

Como padre o madre, usted tiene el derecho de revisar los materiales de enseñanza, libros de texto, y otras ayudas educativas y materiales de instrucción que se usan en el currículo, además de revisar exámenes que se le dieron a su hijo(a).

[Para más información, vea **Optar por no participar durante la instrucción de la sexualidad humana** en la página 6.]

Exhibición del arte y proyectos del estudiante

Los maestros pueden demostrar el trabajo de los estudiantes en los salones de clase o en otros lugares de la escuela en reconocimiento al logro de los estudiantes. Sin embargo, el distrito requerirá el consentimiento de los padres antes de exhibir el arte, proyectos especiales del estudiante, fotografías tomadas por el estudiante y de similar naturaleza en el sitio Web del distrito, en materiales impresos, por video o cualquier otro medio de comunicación.

Acceso a archivos de estudiantes

Usted puede examinar los archivos de estudiante de su hijo(a). Éstos incluyen:

- Registro de asistencia,
- Puntuación en exámenes,
- Notas,
- Registro disciplinario,
- Archivos de asesoramiento,
- Registros psicológicos,
- Aplicaciones de ingreso,
- Información de salud y vacunas,
- Otros antecedentes médicos,
- Evaluaciones de maestros,
- Informes de patrones de conducta y
- Instrumentos estatales de evaluación administrados a su hijo(a).

[Vea **Archivos de estudiantes** en la página 10.]

Otorgar permiso para grabar o filmar a un estudiante

Como padre o madre, Usted puede autorizar o negar cualquier pedido escrito del distrito para hacer un video o grabación de la voz de su hijo(a). La ley estatal, sin embargo, permite a la escuela hacer un video o grabación de voz sin permiso de los padres en las siguientes circunstancias:

- Cuando se usa para la seguridad de la escuela;
- Cuando está relacionado con la enseñanza en el salón de clases o una actividad curricular o extracurricular; o
- Cuando se relaciona con la cobertura de prensa de la escuela.

Otorgar permiso para recibir instrucción de la crianza y de la conciencia de la paternidad

Como padre o madre, si su hijo tiene menos de 14 años, tiene que otorgar permiso para que su hijo reciba instrucción en el programa del distrito de la crianza y de la conciencia de la paternidad. Sin permiso, su hijo no se puede participar en la instrucción. Este programa, desarrollado por la Oficina del Abogado General de Texas y la Mesa Directiva de Educación del Estado (SBOE), es incorporado en las clases de educación de salud del distrito.

Remoción temporal de un estudiante del salón de clases

Usted puede extraer a su hijo(a) temporalmente de la clase si la actividad educativa programada entra en conflicto con sus creencias religiosas o morales. La extracción no puede ser con el propósito de evitar un examen y no puede durar por todo el semestre. Además, su hijo(a) debe satisfacer los requisitos del nivel del grado y de graduación determinados por la escuela y por la Agencia de Educación de Texas.

Optar por no participar durante la instrucción de la sexualidad humana

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada a la sexualidad humana. El Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC) es involucrado en la selección de materiales de instrucción.

La ley estatal requiere que cualquier instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades transmitidas sexualmente, o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida o el virus de la inmunodeficiencia humana tiene que:

- Presentar la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida relacionada a toda la actividad sexual de las personas no casadas y de edad escolar;
- Dedicar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otra conducta;
- Enfatizar que la abstinencia es el único método que es 100 por ciento eficaz en prevenir el embarazo, las enfermedades transmitidas sexualmente y el trauma emocional asociada con la actividad sexual de los adolescentes;
- Dirigir a los adolescentes a un estándar de comportamiento en que la abstinencia de la actividad sexual antes del matrimonio es la manera más eficaz de prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual; y

- Si incluido en el contenido del plan de estudios, enseñar la anticoncepción y el uso de los condones en términos del índice del uso humano actual en vez de los índices teóricos de laboratorios.

De acuerdo con la ley estatal, abajo hay un sumario del plan de estudio del distrito relacionado a la instrucción de la sexualidad humana:

GRADOS 6 a 8 – INSTRUCCIÓN EN SEXUALIDAD HUMANA

Para ser proactivos en el modo en que impartimos la educación respecto de la sexualidad humana, el Comité asesor de salud de la escuela y el Consejo Directivo del KISD han aprobado el uso del currículo de *Game Plan de Just Say YES*. Este es un currículo comprobado mediante investigaciones y diseñado para ayudar a los adolescentes con la abrumadora tarea de escoger opciones saludables cuando enfrentan algunas situaciones muy difíciles. Además, este currículo se concentra principalmente en la abstinencia.

Grado 6. – explica las consecuencias de la actividad sexual y los beneficios de la abstinencia; describe estrategias como la abstinencia para comunicar la negativa de participar en conductas inseguras

Grados 7 y 8.- resume los hechos relacionados con la infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y las enfermedades de transmisión sexual; discute las implicancias legales de la actividad sexual con relación a los menores; analiza la importancia de la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida de conducta con relación a toda la actividad sexual de personas no casadas en edad escolar; discute la abstinencia de la actividad sexual como el único método 100% efectivo para evitar el embarazo, las actividades de transmisión sexual y la transmisión sexual del VIH o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida y los traumas emocionales asociados con la actividad sexual en la adolescencia

Para obtener más información acerca del programa que se usa, consulte el siguiente sitio web: www.justsayyes.org.

Como padre o madre, Ud. tiene derecho de revisar los materiales de instrucción. Además, Ud. puede sacar a su niño de cualquier parte de esta instrucción sin penas académicas, penas disciplinarias, u otras penas. También, Ud. puede optar a llegar a ser más involucrado con el desarrollo del plan de estudio usado para este propósito por hacerse miembro del SHAC del distrito. Favor de contactar al director de la escuela para más información.

Eximir a un estudiante de recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas

Como padre o madre, usted puede solicitar que su hijo(a) sea eximido de la participación diaria de recitar los Juramentos a las Banderas de Estados Unidos y de Texas. El pedido debe hacerse por escrito. La ley estatal no permite que su hijo(a) sea eximido de la participación en el minuto de silencio o actividad de silencio requeridos a continuación. [Vea **Juramentos a la bandera y un minuto de silencio** en la página 45 y la regla EC(LEGAL).]

Eximir a un estudiante de recitar una parte de la Declaración de la Independencia

Usted puede solicitar que su hijo(a) sea eximido(a) de recitar una parte de la Declaración de la Independencia. La ley estatal requiere que los estudiantes en clases de estudios sociales de los

grados 3 a 12 reciten una parte del texto de la Declaración de la Independencia durante la Semana de Celebración de la Libertad a menos que (1) usted suministre una declaración escrita solicitando que su hijo sea eximido, (2) el distrito determine que su hijo tiene una objeción de conciencia a la recitación, o (3) usted es un representante de un gobierno extranjero al cual Estados Unidos le extiende inmunidad diplomática. [Vea la regla EHBK(LEGAL).]

Solicitar contacto limitado o no contacto con un estudiante a través de medios electrónicos

Los maestros y otros empleados aprobados son permitidos por el distrito comunicar con estudiantes por el uso de medios electrónicos de acuerdo con las responsabilidades profesionales del empleado. Por ejemplo, un maestro puede establecer una página electrónica para su clase en un sitio social del Web. La página podría tener información relacionada al trabajo de clase, tareas, y exámenes. Como padre o madre, Ud. puede unirse o hacerse miembro de una página de este tipo.

Un empleado de tipo discutido arriba también puede contactar a un estudiante individualmente por medios electrónicos para comunicar sobre tópicos como tarea o exámenes.

Si Ud. prefiere que su hijo(a) no reciba cualquier comunicaciones electrónicos individuales de un empleado del distrito, favor de presentar una petición escrita que indica esta preferencia al director de la escuela.

Solicitud de notificaciones por cierta conducta mala del estudiante

Un padre o madre que no posee custodia puede solicitar por escrito que se le suministre, por el resto del año escolar, una copia de cualquier notificación escrita suministrada a un padre o madre relacionado con la mala conducta de su hijo(a) que puede involucrar la participación del estudiante en un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP) o expulsión de la escuela. [Vea la regla FO (LEGAL) y el Código de Conducta Estudiantil.]

Prohibir el uso del castigo corporal

La junta de síndicos prohíbe el uso del castigo corporal en el distrito. Los estudiantes no deben ser azotados o golpeados por no cumplir o violar el código de conducta estudiantil o el de actividades extracurriculares. [Vea la regla FO (LEGAL)].

Solicitud de transferencias por razones de seguridad

Como padre o madre, usted tiene derecho a:

- Solicitar la transferencia de su hijo(a) a otra clase o escuela si su hijo(a) ha sido determinado(a), por el administrador del plantel escolar, como víctima de intimidación, término definido por el Código de Educación 25.0341. No se proveerá transporte para la transferencia a otra escuela. [Vea la regla FDB.]

[Vea **Intimidación** en la página 16, y la regla FFI(LOCAL).]

- Solicitar la transferencia de su hijo(a) para que concurra a una escuela pública segura del distrito si su hijo(a) concurre a una escuela identificada por TEA como persistentemente peligrosa o si su hijo(a) ha sido víctima de una ofensa criminal violenta mientras estaba en la escuela o en la propiedad de la escuela. [Vea la regla FDE(LOCAL).]
- Solicitar la transferencia de su hijo(a) a otra escuela si su hijo(a) ha sido víctima de agresión sexual por otro estudiante asignado a la misma escuela, aun si la agresión ocurrió dentro o

fuera de la escuela, y el estudiante fue declarado culpable o el dictado de la sentencia fue suspendido por esa agresión. [Vea la regla FDE.]

Solicitud de ubicación en el mismo salón de clases a hijos nacidos en un mismo parto (gemelos, trillizos, etc.)

Como padre o madre, si sus hijos nacidos por parto múltiple (por ejemplo: mellizos, trillizos, etc.), están asignados a la misma clase y escuela, usted puede solicitar que sean colocados en el mismo salón de clases o en salones separados. Su solicitud por escrito se debe presentar a más tardar el día decimocuarto después de la inscripción de sus hijos. [Vea la regla FDB(LEGAL).]

Padres de estudiantes con discapacidades

Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en una escuela fuera de su zona de asistencia, el padre, madre o tutor puede solicitar que cualquier otro estudiante que resida en el mismo hogar sea transferido a la misma escuela, si la escuela ofrece el nivel de grado adecuado del estudiante a transferir. [Vea la regla FDB(LOCAL).]

Solicitud del uso de un animal de servicio

El padre o la madre de un estudiante que utiliza un animal de servicio a causa de la discapacidad del estudiante debe presentar una petición escrita al director de la escuela. La petición tiene que estar presentado por lo menos diez días de trabajo antes de llevar el animal de servicio a la escuela.

Opciones y requisitos para suministrar asistencia a estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan o puedan necesitar servicios de educación especial

Si un estudiante está experimentando problemas de aprendizaje, el padre puede comunicarse con el director del plantel escolar para informarse del sistema de referencias de educación o de análisis del distrito para los servicios de apoyo. Este sistema conecta a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluyendo la referencia para una evaluación de educación especial. Los estudiantes que están teniendo dificultades en el salón de clases regular deberían ser considerados para servicios tutoriales, compensatorios, y otros de apoyo académico o conductual disponibles para todos los estudiantes, incluyendo un proceso basado en la Respuesta a la Intervención. La implementación de la Respuesta a la Intervención tiene el potencial de tener un impacto positivo en la habilidad de los distritos escolares para responder a las necesidades de sus estudiantes con dificultades.

En cualquier momento, un padre o madre tiene el derecho de solicitar una evaluación para servicios de educación especial. Dentro de un periodo razonable, el distrito debe decidir si se necesita la evaluación. Si es necesaria, se notificará al padre o la madre y se le pedirá que suministre por escrito un consentimiento para la evaluación. El distrito debe completar la evaluación y el informe dentro de los 60 días a partir la fecha en que el distrito recibió el consentimiento por escrito. El distrito debe dar una copia del informe a los padres.

Si el distrito determina que la evaluación no es necesaria, éste dará a los padres una notificación escrita explicando por qué no se evaluará al estudiante. Esta notificación por escrito incluirá una declaración informando a los padres de sus derechos si éstos no están de acuerdo con el distrito. Es requerido que el distrito da a los padres la ***Notificación de garantías de procedimiento—Derechos de los padres de estudiantes con discapacidades***. Más información sobre el Acto de

los individuos con discapacidades (IDEA) es disponible del distrito en un documento adicional, *Una guía al proceso de admitir, revisar, y despedir*.

Los siguientes sitios del Web proveen información a las personas que buscan información y recursos específicos a estudiantes con discapacidades y sus familias:

- Texas Project First, en <http://www.texasprojectfirst.org/>
- Partners Resource Network, en <http://www.partnerstx.org/howPRNhelps.html>

Padres de estudiantes que su primer idioma no es inglés

Un estudiante puede ser elegible de recibir apoyo especializado si su lengua primaria no es inglés y también si tiene dificultades en hacer trabajo típico de clase en inglés. Si el estudiante tiene derecho a estos servicios extras, el Grupo de evaluación de competencia en lenguaje (LPAC) determinará los tipos de servicios que requiere el estudiante, incluyendo adaptaciones o modificaciones relacionadas a la instrucción de clase, evaluaciones locales, y exámenes obligatorios del estado.

Acomodaciones para hijos de familias militares

Los hijos de familias militares serán ofrecidos flexibilidad relacionada con ciertos requisitos del distrito, incluso a:

- Los requisitos de las inmunizaciones.
- Colocación de nivel de grado, curso, o programa de educación.
- Requisitos de elegibilidad para participar en las actividades extraescolares.
- Requisitos de la graduación.

Además, las ausencias que ocurren cuando un estudiante visita con su padre o madre a causa de un período del permiso o despliegue pueden ser excusadas por el distrito. El distrito permitirá no más de 3 ausencias excusadas cada año por este propósito.

Se puede encontrar más información en <http://www.tea.state.tx.us/index2.aspx?id=7995>.

Expedientes de estudiantes

Las leyes federales y estatales protegen los expedientes de estudiantes contra inspecciones o uso sin autorización y suministra a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad. Antes de divulgar cualquier información personal identificable del expediente de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluyendo padres y el estudiante, solicitando la información. En asuntos relacionados con expedientes de estudiantes, un estudiante “elegible” es aquel que tiene o es mayor de 18 años o que está asistiendo a una institución educativa pos secundaria.

Casi toda la información relacionada al rendimiento del estudiante, incluyendo calificaciones, resultados de exámenes, e informes disciplinarios, son considerados expedientes educativos confidenciales. Su divulgación está limitada a:

- Padres —casados, separados o divorciados— a menos que la escuela reciba una orden de la corte poniendo fin a los derechos de los padres o al derecho de acceder a los expedientes educativos del estudiante.

La ley federal requiere que, apenas el estudiante cumple 18 años, es emancipado por una corte o se inscribe en una institución pos secundaria, el control de los expedientes pase al estudiante. Sin embargo, los padres pueden continuar teniendo acceso a los expedientes si el estudiante es un dependiente para propósitos impositivos y bajo circunstancias limitadas donde existe una amenaza a la salud y la seguridad del estudiante u otras personas.

- Directivos del distrito escolar, a quienes la ley federal se refiere como persona que tiene “un interés educacional legítimo” en los expedientes de un estudiante. Los directivos de la escuela incluirían a miembros de la mesa directiva y empleados, como el superintendente, personal administrativo y el director; maestros, consejeros, personal de diagnóstico y de apoyo; una persona o compañía con quien el distrito tiene un contrato o permite suministrar un servicio o función (como un abogado, consultor, auditor, consultor médico, terapeuta o voluntario); padres o estudiantes que son parte del comité escolar; o padres o estudiantes que asisten a un directivo de la escuela en su trabajo. Un “interés educacional legítimo” en los expedientes de un estudiante incluye trabajar con el estudiante; considerar acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa educativo individualizado para un estudiante con discapacidades; compilar datos estadísticos; revisar un expediente educativo para cumplir con la responsabilidad profesional de un directivo; o investigar o evaluar programas.
- Varias agencias gubernamentales, incluso a proveedores de servicios para juveniles.
- Acceso otorgado a individuos en respuesta a una citación u orden de la corte.
- Una escuela o institución educativa pos secundaria a la que un estudiante quiere inscribirse o ya está inscripto.

La divulgación a cualquier otra persona o agencia —como un futuro empleador o aplicación para una beca— ocurrirá solamente con el permiso de los padres o del estudiante como corresponde.

El director del plantel escolar es el custodio de todos los expedientes de los estudiantes actualmente inscriptos en su escuela. El superintendente es el custodio de todos los expedientes de estudiantes que se han graduado o retirado.

Los expedientes pueden ser inspeccionados por los padres o el estudiante elegible durante el horario escolar. El custodio de los expedientes o persona designada responderá a peticiones razonables para la explicación e interpretación de los expedientes.

Los padres o estudiante elegible que suministren una petición escrita y paguen el costo de copiado de diez centavos por página pueden sacar fotocopias. Si las circunstancias previenen la inspección durante el horario escolar y el estudiante califica para comidas gratuitas o de precio reducido, el distrito suministrará una copia del expediente o hará arreglos para que el estudiante o padre pueda revisar estos documentos.

El padre o madre (o estudiante elegible) puede inspeccionar el expediente del estudiante y solicitar una corrección si los documentos son inexactos, falaces o en violación del derecho de privacidad del estudiante. La solicitud para corregir el expediente del estudiante se deberá presentar al director. La solicitud deberá identificar claramente qué parte del expediente debe corregirse e incluir una explicación de qué manera la información no es la correcta. Si el distrito niega la solicitud para corregir el expediente, los padres o el estudiante tienen el derecho de pedir una audiencia. Si el expediente no es corregido como resultado de la audiencia, los padres o el estudiante tienen 30 días escolares para ejercitar el derecho de colocar una declaración

comentando la información en el expediente del estudiante. A pesar que las calificaciones registradas incorrectamente pueden ser desafiadas, el desafío del puntaje del estudiante en una materia se maneja a través del proceso de quejas generales que se encuentra en la regla FNG(LOCAL). La calificación que dio el maestro de salón de clases puede ser cambiada solamente si, como lo determinó la mesa directiva, ésta es arbitraria, errónea o inconsistente con el reglamento de puntaje del distrito. [Vea FINALITY OF GRADES en FNG(LEGAL), **Boleta de calificaciones/Informes de progreso y conferencias** en la página 48, y **Preocupaciones y quejas de padres o estudiantes** en la página 20 para un resumen general del proceso.]

El reglamento del distrito acerca de los expedientes de los estudiantes ubicada en FL(LEGAL) y (LOCAL) está disponible en la oficina del director, en la del superintendente o en línea en: <http://tasb.org/policy/pol/private/220907>.

El derecho de los padres o el estudiante de acceder a y hacer copias del expediente del estudiante no cubre todo los documentos. Los materiales que no son considerados documentos educativos —como los comentarios personales del maestro acerca del estudiante que son compartidos solamente con un maestro suplente— no tienen que estar disponibles a los padres o estudiante.

Por favor note que:

Los padres o estudiantes elegibles tienen el derecho de presentar una queja ante el Departamento de Educación de EE.UU., si creen que el distrito no está cumpliendo con la ley federal acerca de los expedientes de los estudiantes. La queja se puede enviar por correo a:

Family Policy Compliance Office
U. S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-5901

SECCIÓN II: OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES Y PADRES

Los temas en esta sección del manual contienen información importante sobre asuntos académicos, actividades escolares, y operaciones y requisitos de la escuela. Tómese un momento con su hijo(a) para familiarizarse con los diversos temas tratados en esta sección. Está organizada para servir como una referencia rápida cuando usted o su hijo(a) tiene una pregunta sobre un tema específico relacionado con la escuela. Si no encuentra la información de un tema en particular, por favor contacte Al administrador del plantel.

AUSENCIAS/ASISTENCIA

La asistencia a la escuela es esencial para que un estudiante saque el mayor provecho de su educación, para beneficiarse de las actividades conducidas por el maestro y de la escuela, para basar el aprendizaje de cada día en el del día anterior y para crecer como individuo. La ausencia a clase puede resultar en una grave interrupción en el dominio de los materiales educacionales por parte del estudiante; por este motivo, el estudiante y los padres deberían esforzarse en evitar ausencias innecesarias. Dos leyes estatales —una que trata con la asistencia obligatoria, la otra con la asistencia para recibir crédito de curso— son de especial interés para estudiantes y padres, las cuales se discutirán a continuación.

Asistencia obligatoria

La ley estatal requiere que un estudiante entre los seis y 18 años de edad asista a la escuela, así como también cualquier programa de instrucción acelerada, programa de extensión del año o sesión de tutoría, a menos que el estudiante tenga una excusa válida para no asistir o esté legalmente exento.

Un estudiante que asiste voluntariamente o se inscribe después de cumplir 18 años está obligado a asistir cada día del año escolar hasta el fin de clases y está sometido a las leyes de asistencia obligatoria, si el estudiante es menor de 21 años. Además, si el estudiante tiene o es mayor de 18 años de edad y tiene más de cinco faltas sin excusa en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del estudiante. La presencia del estudiante en propiedad de la escuela a partir de entonces será sin autorización y puede ser considerada traspaso de la propiedad ajena. [Vea la regla FEA]

Los estudiantes inscritos en pre-kindergarten o kindergarten están obligados a asistir a la escuela.

La ley estatal requiere la asistencia a un programa de instrucción acelerada de lectura cuando estudiantes del kindergarten, primer o segundo grados son asignados a ese programa. Se notificará a los padres por escrito si su hijo(a) fue asignado a un programa de instrucción acelerada de lectura como resultado de un instrumento de diagnóstico de lectura.

Un estudiante en los grados 3 a 8 estará requerido a asistir cualquier programa de instrucción acelerada, el que puede ocurrir antes de o después de la escuela o durante el verano, si el estudiante no cumple con los criterios de aprobación de la evaluación estatal por su nivel y área de contenido.

Excepciones a la asistencia obligatoria

- La ley estatal contempla exenciones a los requisitos de asistencia obligatoria para diversos tipos de ausencias si el estudiante recupera todo el trabajo. Estas incluyen las actividades y eventos siguientes: Citas por atención de la salud. El estudiante se ausenta temporalmente por una cita documentada. El estudiante debe regresar con una nota del médico el mismo día o al día siguiente. (El estudiante debe haber estado presente una parte del día escolar el día de la cita médica)
- Cita de evaluación inicial de Medicaid. (El estudiante puede ser justificado hasta por un día completo a la vez)
- Participación en festividades religiosas que pueden incluir 1 día de viaje de ida y 1 día de viaje de regreso del evento, y requiere de la notificación del padre a un representante designado de la escuela.
- Participación en un programa de mentor para cumplir con una Medida Avanzada a fin de completar el Programa de Logros Distinguidos (DAP, por su sigla en inglés) – Se aplica sólo a los estudiantes de preparatoria.
- Participación en una actividad relacionada con la escuela (ejemplos incluyen un paseo de estudio o un evento deportivo) con el o los empleados designados de la escuela.
- Asistencia requerida a comparecer en la corte incluido el traslado por ese motivo. El estudiante debe presentar documentación de la comparecencia requerida antes de la fecha de su ausencia.
- (Sólo grados 6 a 12) Ausencia con el fin de tocar algún instrumento en un funeral con honores militares de un veterano fallecido. Requiere de documentación de los padres.
- Participación en la visita a una universidad (con documentación de los padres – se limita a dos días para los estudiantes del grado 12 y un día para los del grado 11). Las ausencias por participación en la visita a una universidad no se computan en contra de un estudiante para los requisitos de exención.

El incumplimiento con la asistencia obligatoria

Los empleados de la escuela deben investigar y reportar violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante ausente sin permiso de la escuela; de cualquier clase; de programas especiales obligatorios, tales como instrucción especial adicional, llamada “instrucción acelerada” por el estado; o de tutorías obligatorias será considerado como una violación de la ley de asistencia obligatoria y el estudiante será sujeto a una acción disciplinaria.

Una corte también puede imponer penalidades contra el estudiante o sus padres, si un estudiante en edad escolar no asiste a la escuela en forma deliberada. Se puede presentar una queja contra los padres en la corte si el estudiante:

- Faltó a la escuela por diez o más días o partes del día dentro de un período de seis meses durante el mismo año escolar, o
- Faltó a la escuela por tres o más días o partes del día dentro de un período de cuatro semanas.

Por un estudiante menor de 12 años, el padre del estudiante podría ser acusado de un delito criminal a causa del fracaso del estudiante de asistir a la escuela.

Si un estudiante tiene más que 12 años y menos de 18 años y viola la ley de asistencia obligatoria, el padre y el estudiante ambos podrían ser acusados con un delito criminal.

Si un estudiante tiene o es mayor de 18 años, el estudiante, pero no los padres del estudiante, podrían ser sujetos a penalidades como resultado de la violación por el estudiante de la ley estatal de asistencia obligatoria.

[Vea la regla FEA(LEGAL).]

Asistencia para recibir crédito

Para recibir crédito en una clase, un estudiante debe asistir por lo menos el 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase. Un estudiante que asiste por lo menos el 75 por ciento pero menos del 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase, puede recibir crédito por esa clase si él/ella completa un plan, aprobado por el director, que permite al estudiante cumplir con los requisitos de aprendizaje de la clase. Si un estudiante está involucrado en un procedimiento de la corte juvenil o criminal, se necesitará también la aprobación del juez presidiendo el caso antes de que el estudiante reciba crédito por esa clase.

Si el estudiante asiste menos del 75 por ciento de los días en que se ofrece la clase o no ha completado el plan aprobado por el director, se referirá entonces al estudiante al comité de revisión de asistencia para determinar si hay circunstancias atenuantes por las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar el crédito, si es apropiado. [Vea reglas en FEC.]

En la determinación si hubo circunstancias atenuantes por las ausencias, el comité de asistencia seguirá las siguientes pautas:

- Todas las ausencias serán consideradas para determinar si el estudiante ha asistido el porcentaje de días requeridos. Si completó los deberes de recuperación, las ausencias por las razones listadas arriba en **Exenciones a la asistencia obligatoria** serán consideradas como días de asistencia para este propósito.
- Un estudiante migratorio o transferido comienza a acumular ausencias solamente después que él o ella ha sido inscripto en el distrito.
- Al tomar una decisión acerca de las ausencias del estudiante, el comité tratará de asegurar que sea en el beneficio propio del estudiante.
- El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de las razones documentadas de las ausencias del estudiante.
- El comité considerará si las ausencias del estudiante ocurrieron por razones fuera del control del estudiante o de sus padres.
- El comité considerará hasta que punto el estudiante completó todas las tareas asignadas, adquirió el conocimiento y aptitudes esenciales y mantuvo las calificaciones necesarias para aprobar el curso o materia.
- Se le otorgará al estudiante o padres la oportunidad de presentar al comité cualquier información relacionada con las ausencias y de hablar acerca de la manera de ganar o recuperar créditos.

El estudiante o sus padres pueden apelar la decisión del comité a la mesa directiva presentando un pedido por escrito con el superintendente según la regla FNG(LOCAL).

El número exacto de días que un estudiante debe asistir para recibir crédito dependerá de si la clase será de un semestre completo o por todo un año.

Notificación de los padres después de una ausencia

Cuando un estudiante debe ausentarse de la escuela, el estudiante —al volver a la escuela— debe presentar una nota, firmada por el padre o madre que describa la razón de la ausencia. No se aceptará una nota firmada por el estudiante, aún con el permiso del padre o madre, a menos que el estudiante tenga o sea mayor de 18 años.

Notificación de un médico después de una ausencia por enfermedad

Al volver a la escuela, el estudiante que faltó por más de cinco días consecutivos debido a una enfermedad personal, debe traer una declaración del médico, o de una clínica, verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante.

Si el estudiante llega a tener un desarrollo de ausencias cuestionable, el director o el comité de asistencia puede requerir una declaración del médico o de una clínica verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante.

[Vea la regla FEC(LOCAL).]

Verificación de asistencia para solicitar licencia de conducir

Para que un estudiante entre la edad de 16 y 18 años obtenga una licencia de conducir, el Departamento de Seguridad Pública de Texas debe estar proveído con consentimiento escrito del padre para tener acceso a los expedientes de asistencia del estudiante y, en ciertas circunstancias, para que un administrador de la escuela provea la información de la asistencia del estudiante a DPS.

PROGRAMAS ACADÉMICOS

El consejero de la escuela ofrece a los estudiantes y padres información acerca de programas académicos de preparación para la educación terciaria y opciones de carrera. [Para más información, vea **Orientación académica** en la página 21 de este manual y reglas en EIF.]

INTIMIDACIÓN

La intimidación ocurre cuando un estudiante o grupo de estudiantes participan en expresiones escritas u orales o confrontaciones físicas contra otro estudiante y el comportamiento:

- resulta en daño al estudiante o la propiedad del estudiante,
- coloca al estudiante en una posición de temor a daño físico de su persona o de daño a su propiedad, o
- es tan grave, persistente o dominante que crea un ambiente educativo intimidante, amenazador o abusivo.

El distrito se prohíbe la intimidación y puede incluir la hostiga, amenazas, burlas, el asalto, demandas de dinero, reclusión por alguien, la destrucción de la propiedad, el hurto de posesiones valiosas, llamando a alguien nombres crueles, diseminando rumores, y el ostracismo. En algunos casos, la intimidación puede ocurrir por métodos electrónicos, llamada “cyberbullying”.

Si un estudiante cree que ha experimentado la intimidación o ha presenciado la intimidación de otra estudiante, es importante que el estudiante o el padre notifiquen a un maestro, un consejero, el director, u otro empleado del distrito tan pronto como es posible. La administración investigará cualquier acusación acerca de la intimidación y tomará acción disciplinaria apropiada

si la investigación indica que la intimidación ha ocurrido. Se puede tomar acción disciplinaria u otro tipo de acción aunque sea la conducta no aumenta al nivel de la intimidación.

Se prohíbe cualquier represalia contra un estudiante que reporta un incidente de la intimidación.

[También, vea **Transferencias del seguro de la escuela** en la página 8, **Hostiga** en la página 37, y la regla FFI(LOCAL).]

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL (CTE)

El distrito ofrece programas de educación técnica y profesional en: Recursos en la Agricultura, Naturales y Alimenticios; Arquitectura y Construcción; Artes, Audio/Video, Comunicación y Tecnología; Administración de Empresas, Educación y Adiestramiento; Finanzas; Ciencias de la Salud; Turismo y Hospitalidad; Servicios Humanitarios; Leyes; Seguridad Pública; Seguridad; Mercadeo; Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas; y Transportación, Distribución y Logística. El ingreso a estos programas se basa en el interés y en la carrera universitaria deseada por el estudiante.

Keller ISD tomará medidas para asegurarse que la falta de habilidades en el lenguaje inglés no sea una barrera para el ingreso y participación en todos los programas educacionales y de CTE. [También vea la **Declaración de no discriminar** en la página ii para más información sobre los esfuerzos del distrito relacionados a la participación en estos programas.]

ABUSO SEXUAL INFANTIL Y OTRO MALTRATO DE NIÑOS

Como padre o madre, es importante que Ud. sea consciente de los señales de aviso que puedan indicar que un niño haya sido o sea víctima del abuso sexual. En el Código Familiar de Texas, el abuso sexual está definido como cualquier conducta sexual que hace daño a la salud mental, física, o emocional de un niño, tanto como el fallo de hacer un esfuerzo razonable a prevenir la conducta sexual con un niño. Cualquier persona que sospecha que un niño haya sido o pueda ser víctima del abuso o descuido tiene una responsabilidad legal, bajo la ley estatal, de reportar el abuso o descuido sospechoso a las autoridades de la ejecución de la ley o a los Servicios de Protección de los Niños (CPS).

Señales de aviso posibles del abuso sexual pueden incluir la dificultad en sentarse o en caminar, dolor en las áreas genitales, y declaraciones de dolores del estómago o de la cabeza. Los indicadores conductuales pueden incluir referencias verbales a, o juegos de la imaginación relacionados a, la actividad sexual entre los adultos y los niños, un miedo de quedarse solo con adultos de un género específico, o conducta provocativa. Señales de aviso emocionales en que Ud. debe ser consciente incluyen la retirada, la depresión, los trastornos de dormir y comer, y problemas en la escuela.

Un niño quien ha experimentado el abuso sexual o cualquier otra tipo del abuso o negligencia debe estar alentado a buscar un adulto de confianza. Como padre, madre, u otro adulto de confianza, sea consciente de que las revelaciones del abuso sexual pueden ser más indirectas que las revelaciones del abuso físico o negligencia física, y que es importante estar tranquilo y reconfortante si su niño, u otro niño, le confía. Le tranquilice al niño que él o ella ha hecho la cosa correcta en decirle a Ud.

Como padre o madre, si su niño sea una víctima del abuso sexual u otro tipo del maltratamiento, el consejero o el director de la escuela le darán a Ud. información relacionada a opciones del consejo disponibles en su área para Ud. y su niño. El Departamento de Servicios para la Familia

y Protección de Texas (TDFPS) también ofrece programas del consejo de la intervención temprana. Para averiguar cuales servicios están disponibles en su condado, vea <http://www.dfps.state.tx.us/Prevention and Early Intervention/Programs Available In Your County/default.asp>.

Los siguientes sitios del Web puedan ayudarle hacerse más consciente del abuso y negligencia de los niños:

<http://www.childwelfare.gov/pubs/factsheets/signs.cfm>

<http://sapn.nonprofitoffice.com/>

<http://www.taasa.org/member/materials2.php>

http://www.oag.state.tx.us/AG_Publications/txts/childabuse1.shtml

http://www.oag.state.tx.us/AG_Publications/txts/childabuse2.shtml

Se puede hacer informes a: la división de los Servicios de Protección de Menores (CPS) del Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas (1-800-252-5400 o en el Web en <http://www.txabusehotline.org>).

POSICIÓN EN LA CLASE “RANKING”/ ESTUDIANTE CON PROMEDIO MÁS ALTO

El Consejo incentivaré constantemente la excelencia académica de los estudiantes, y quienes demuestren un desempeño sobresaliente serán reconocidos.

Se seleccionarán el primer y el segundo estudiante más sobresalientes, un *valedictorian* y un *salutatorian* respectivamente, de cada clase que egresa en cada escuela preparatoria regular. Las siguientes disposiciones regirán la selección del *valedictorian* y *salutatorian* y de otros estudiantes destacados. El *ranking* de la clase se determinará con los promedios de las calificaciones numéricas del curso, sin la conversión a puntos de calificación. Al sólo efecto del *ranking* de la clase, las calificaciones del semestre obtenidas en cursos Pre-AP o AP recibirán 10 puntos.

Para determinar el *ranking* de la clase, se sumarán los puntos o las calificaciones numéricas obtenidas por un estudiante en cada semestre de los grados 9 a 12 y luego se dividirán por el número de cursos semestrales tomados. Se calcularán los cursos de preparatoria aprobados que otorgan créditos para la graduación que se completaron durante la escuela media, de la misma manera que los cursos completados en los grados 9 a 12. El número del resultado, con tres decimales, será el promedio de calificaciones en puntos (GPA) o el promedio de calificaciones (GA) del estudiante. Los cursos con crédito local no serán incluidos en el cálculo del *ranking* de la clase.

Para los egresados en otoño, a fin de determinar los honores en el momento de la graduación, se usará su lugar en el *ranking* en base al GPA al final del segundo periodo de calificación. Los egresados en el otoño que clasifiquen en el 15 por ciento superior de la clase sénior serán reconocidos en la ceremonia de graduación del otoño. A efectos del GPA final para los egresados en otoño, se calcularán las calificaciones hasta el segundo periodo de calificación. Los egresados en otoño serán clasificados en base a su GPA actual después del segundo periodo de calificación como parte de la clase total, serán clasificados una última vez al final del tercer periodo de calificación y serán incluidos en el número total para la clase a fin de mantener *rankings* precisos.

Para la primavera, los egresados serán clasificados una última vez al final del quinto periodo de calificación de seis semanas. Los egresados en otoño serán incluidos en el número total en la clase a fin de mantener *rankings* precisos. A efectos de los reconocimientos en la graduación de primavera, se usará el quinto periodo de calificación. El lugar en el *ranking* quedará congelado para todos los egresados al final del quinto periodo de calificación. A efectos de determinar el GPA final, se calcularán las calificaciones hasta el último periodo de calificación.

Para ser elegible para las distinciones de *valedictorian* o *salutatorian*, un estudiante debe haber estado matriculado en la misma escuela preparatoria del distrito durante los dos periodos escolares enteros anteriores a la graduación. Un periodo escolar equivale a 18 semanas. Los dos estudiantes con mejores calificaciones, ya sean egresados en el otoño o en la primavera, serán declarados *valedictorian* y *salutatorian*. Si se produce un empate, se declararán *co- valedictorians* o *co-salutatorians*.

Todos los estudiantes que clasifiquen dentro del 15 por ciento superior de la clase que egresa al final del segundo periodo de seis semanas para los graduados de otoño y del quinto periodo de seis semanas del año sénior para los graduados de primavera, serán reconocidos como egresados destacados del año escolar y recibirán distinciones en la graduación de primavera. Entre los egresados de honor, los diez estudiantes más destacados serán distinguidos como egresados con los más altos honores, independientemente de si egresan en otoño o primavera.

[Para más información, vea las reglas en EIC.]

HORARIO DE CLASES

Todos los estudiantes deben asistir a la escuela por el día escolar entero y mantener un horario de clases y cursos que llena cada periodo del día. De vez en cuando, el director puede exceptuar a ciertos estudiantes en los grados 9 a 12 que cumplen con criterios específicos y reciben permiso de los padres de matricularse en un horario que no llena el día escolar entero.

ADMISIONES A UNIVERSIDADES E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS

Por dos años escolares después de la graduación, un estudiante del distrito que se gradúa dentro del 10 por ciento más alto de su clase y, en ciertos casos, el 25 por ciento más alto de su clase, clasifica para el ingreso automático en universidades o institutos universitarios públicos de cuatro años de Texas si el estudiante:

- Completa el Programa Recomendado o el Programa de Logros Avanzados/Distinguidos; o
- Satisface los Puntos de Referencia de Preparación para la Universidad para ACT u obtiene 1500 de 2400 en el SAT.

También, el estudiante tiene que presentar una aplicación de admisión completa conforme a la fecha establecida por la universidad o instituto universitario.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar el número de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de matriculación de la universidad para estudiantes del primer año que son residentes de Texas. Para estudiantes elegibles a matricularse en la Universidad de Texas en Austin durante el verano o el otoño de 2011, la Universidad estará admitiendo el ocho por ciento más alto de la clase de graduación de una la escuela, con tal de que el estudiante cumpla con los requisitos listados arriba. Solicitantes adicionales serán considerados por la Universidad por un proceso de revisión independiente.

Si una universidad o instituto universitario establece una regla que admite automáticamente el 25 por ciento más alto de una clase de graduación, estas disposiciones también se aplican a un estudiante que se gradúa dentro del 25 por ciento más alto de su clase.

Los estudiantes y los padres deberían contactar al consejero para más información acerca del ingreso automático, el proceso de aplicación y fechas límites.

[También vea **Posición en la clase/Estudiante con promedio más alto** en la página 18 para información relacionada específicamente al método utilizado por el distrito para calcular la posición de un estudiante en su clase.]

CURSOS CON CRÉDITO UNIVERSITARIO

Los estudiantes de los grados 9 a 12 tienen oportunidades de obtener créditos universitarios por lo siguiente:

- Ciertos cursos enseñados en la escuela, que pueden incluir cursos de doble crédito o Advanced Placement (AP)
- Ingreso en un curso de AP o doble crédito por el La Red de escuelas virtuales de Texas
- Ciertos cursos de CTE.

Todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de ingreso en el curso. Favor de contactar al consejero para más información.

Es importante acordarse de que no todas de las universidades e institutos universitarios aceptan el crédito ganado en todos los cursos de AP o de doble crédito por crédito universitario.

Estudiantes y padres deben contactar la institución prospectiva para determinar si un curso específico contará en el plan de estudios deseado por el estudiante.

QUEJAS Y PREOCUPACIONES

Por lo general, las quejas o preocupaciones del estudiante o los padres pueden comunicarse por teléfono o en una conferencia con el maestro o director. Para aquellas quejas e inquietudes que no puedan ser manejadas tan fácilmente, el distrito adoptó una regla estándar de quejas en FNG(LOCAL) en el manual de reglas del distrito. Una copia de esta regla se puede obtener en la oficina del director o del superintendente.

En general, el estudiante o padres deberían presentar una queja por escrito y solicitar una conferencia con el director de la escuela. Si no se resuelve, se deberá solicitar una conferencia con el superintendente o su designado. Si todavía no tiene resolución, el distrito suministra la queja a los miembros de la mesa directiva.

CONDUCTA

Aplicación de las reglas de la escuela

Como lo requiere la ley, la mesa directiva adoptó un Código de Conducta Estudiantil que prohíbe ciertos comportamientos y define estándares de conducta aceptable —dentro y fuera de la escuela— y consecuencias por la violación de estos estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre el estudiante según el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y padres deberían familiarizarse con los estándares establecidos en el Código de Conducta Estudiantil, así como también con las reglas de la escuela y del salón de clase.

Interrupciones de las operaciones de la escuela

Disturbios de las operaciones de escuela no son soportados y pueden constituir un delito menor. Según la ley, las siguientes acciones constituyen disturbios del orden:

- Interferir con el movimiento de las personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Interferir con una actividad autorizada al tomar control de todo o una parte de un edificio.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas en el intento de prevenir la participación en una reunión autorizada.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas para perturbar una reunión.
- Interferir con el movimiento de personas en una salida o entrada a un edificio del distrito.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas en un intento de prevenir a personas que entren o salgan de una propiedad del distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Perturbar clases u otras actividades escolares mientras se está en propiedad del distrito o en propiedad pública que está a 500 pies de una propiedad del distrito. La perturbación del orden de una clase incluye hacer ruidos fuertes, tratar de atraer a un estudiante fuera de la clase o evitar que un estudiante asista a una clase o actividad obligatoria; y entrar a un salón de clases sin autorización y perturbar las actividades hablando en voz muy alta o groseramente o por mala conducta.
- Interferir con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad u operados por el distrito.

Eventos sociales

Las reglas de la escuela aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Los invitados que asisten a estos eventos deben seguir las mismas reglas que los estudiantes, y el estudiante que trajo a un invitado compartirá la responsabilidad por la conducta de su invitado.

Un estudiante que asiste a un evento social tendrá que firmar su salida si se va antes que finalice el evento; no se permitirá el reingreso de cualquier persona que se retire antes del final oficial del evento.

ENFERMEDADES / CONDICIONES CONTAGIOSAS

Para proteger a otros estudiantes contra enfermedades contagiosas, no se permitirá asistir a la escuela a estudiantes infectados con ciertas enfermedades mientras sean contagiosas. Si un padre o madre sospecha que su hijo(a) tiene una enfermedad contagiosa, el padre o madre deberá contactar al enfermero de la escuela o al director para que puedan alertar a otros estudiantes que hayan podido estar expuestos a la enfermedad.

El enfermero de la escuela o la oficina del director pueden suministrar información del Departamento Estatal de Servicios de Salud acerca de estas enfermedades.

ORIENTACIÓN

Orientación académica

Se alienta a los estudiantes y a sus padres a hablar con el consejero, maestro o director para aprender más acerca de las ofertas de cursos, requisitos de graduación y procedimientos de

graduación temprana. Cada primavera, se les dará a los estudiantes información en ofertas de cursos anticipados para el siguiente año escolar y otra información que los ayudará a sacar mayor provecho de las oportunidades académicas y de CTE.

Para planear para el futuro, cada estudiante debería trabajar en conjunto con un consejero para inscribirse en los cursos de la escuela secundaria que lo preparen mejor para asistir a la universidad, institución terciaria o escuela de capacitación o para seguir algún otro tipo de educación superior. El consejero también puede suministrar información acerca de exámenes de ingreso y fechas límites de aceptación de solicitudes además de información acerca de ingreso automático a universidades e instituciones estatales, ayuda financiera, alojamiento y becas.

Orientación personal

El consejero de la escuela está disponible para asistir a estudiantes en una gran variedad de inquietudes o preocupaciones personales, incluyendo asuntos sociales, familiares o emocionales o abuso de drogas. El consejero también puede ofrecer información de recursos comunitarios que responden a estas inquietudes.

Exámenes, pruebas o tratamiento psicológicos

La escuela no conducirá un examen, prueba o tratamiento psicológicos sin obtener primero la autorización escrita del padre o madre. El consentimiento de los padres no es necesario si el examen, prueba o tratamiento psicológicos son requeridos por la ley estatal o federal por razones educacionales o por la Agencia de Educación de Texas para investigaciones e informes de abuso de niños.

[Para más información, vea las reglas EHBAA(LEGAL), FFE(LEGAL) y FFG(EXHIBIT).]

CRÉDITO DE CURSO

Un estudiante en los grados 9 a 12 solamente recibirá crédito por un curso si la nota final sea una 70 o más. Para un curso de dos semestres (1 crédito), el promedio de las notas del estudiante de cada semestre tiene que ser una 70 o más para recibir crédito por el curso. Si el promedio del estudiante sea menos de 70, se requiere que el estudiante tomar de nuevo el semestre que fracasó él o ella.

CRÉDITOS POR EXAMEN LUEGO DE RECIBIR INSTRUCCIÓN PREVIA

Un estudiante que ha tomado previamente un curso o materia —pero que no recibió crédito por ellos— puede, en circunstancias determinadas por el director o participante del comité, ganar créditos al aprobar un examen de los conocimientos y aptitudes esenciales definidos para ese curso o materia. La instrucción previa puede incluir, por ejemplo, tareas del curso incompletas debido a un curso no aprobado o ausencias excesivas, enseñanza doméstica, o tareas del curso de un estudiante que transfiere de una escuela no acreditada.

El consejero o director determinará si el estudiante puede hacer un examen para este propósito. Si se aprueba, el estudiante debe sacar un puntaje en el examen de por lo menos 70 para recibir crédito por el curso o materia.

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecer al estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de ganar crédito por un curso aprobando un examen.

[Para más información, vea al consejero y la regla EHDB(LOCAL).]

CRÉDITOS POR EXAMEN SIN RECIBIR INSTRUCCIÓN PREVIA

Se le permitirá a un estudiante hacer un examen para ganar créditos por un curso académico por el cual el estudiante no ha recibido instrucción previa o para acelerarse al próximo grado.

Un estudiante obtendrá el crédito del curso con un puntaje en el examen de por lo menos 90. Un estudiante en la escuela primaria es elegible a acelerarse al grado próximo si gane un puntaje de por lo menos 90 en cada examen en los sujetos del lenguaje, matemáticas, ciencia, y ciencias sociales.

Si un estudiante planea hacer el examen, éste (o su padre o madre) debe registrarse con el director a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. El distrito no honrará el pedido de un padre de hacer el examen en otra fecha que no sea la programada. Si el distrito está de acuerdo en dar la prueba en otra fecha que la estipulada por el distrito, el padre o la madre serán responsables por pagar el costo del examen. [Para más información, vea la regla EHDC (LOCAL).]

VIOLENCIA ENTRE PAREJAS, DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y REPRESALIAS

El distrito cree que todos los estudiantes aprenden mejor en un ambiente libre de violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias y que su bienestar se protege si no son sometidos a este tipo de conducta prohibida mientras asisten a la escuela. Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes y a los empleados del distrito con cortesía y respeto; que eviten comportamientos ofensivos; que interrumpan esos comportamientos cuando se les pida que paren. Se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La mesa directiva ha establecido reglas y procedimientos para prohibir y responder rápidamente en casos de conductas inapropiadas y ofensivas basadas en la raza, color, religión, sexo, nacionalidad de origen, discapacidad de la persona o cualquier otra razón prohibida por la ley. [Vea la regla FFH]

Violencia entre parejas

La violencia entre parejas ocurre cuando una persona en una relación actual o pasada utiliza abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación. La violencia entre parejas también ocurre cuando una persona comete estos actos contra una persona en una relación amorosa o casada con el individual quien es o era, en un tiempo, en una relación amorosa o casada con la persona que comete el delito. Este tipo de conducta es considerada acoso si la conducta es tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de violencia entre parejas contra un estudiante, incluye pero no se limita a, asalto físico o sexual, insultos, desprecios, amenaza de lastimar al estudiante o a los miembros de su familia, destruir propiedad del estudiante, amenazas de suicidarse o asesinar al estudiante si el estudiante termina la relación, atenta aislar al estudiante de amigos y de la familia, persecución o alentar a otros para que se unan a estas conductas.

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante en base a su raza, color, religión, sexo, nacionalidad de origen, discapacidad o cualquier otra razón prohibida por la ley, que afecta negativamente al estudiante.

Acoso

El acoso, en términos generales, es una conducta tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar en o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante. [Ver política FFH.]

Ejemplos de acoso puede incluir, pero no se limitan a, lenguaje ofensivo o derogatorio dirigido a una persona por sus creencias o prácticas religiosas, acento, color de piel, o necesidad de adaptación; conductas amenazantes o intimidantes; bromas ofensivas, insultos, calumnias, o rumores; agresión o asalto físico; graffiti o material impreso que promueve estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad personal.

Acoso sexual

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante está prohibido.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que razonablemente no es interpretado de naturaleza sexual. Sin embargo, las relaciones románticas y otras relaciones sociales inapropiadas, así como también todas las relaciones sexuales entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas aunque sean con consentimiento mutuo.

Ejemplos de acoso sexual prohibido pueden incluir, pero no limitarse a, tocar partes íntimas del cuerpo o coaccionar el contacto físico sexual; avances sexuales; bromas o conversaciones de naturaleza sexual; y otras conductas, comunicaciones o contacto de motivo sexual.

Represalias

Las represalias contra una persona que reporta de buena fe un episodio de discriminación o acoso, incluyendo violencia entre parejas, están prohibidas. La represalia contra una persona que está participando en una investigación de una presunta discriminación o acoso también está prohibida. Sin embargo, una persona que realiza un falso reclamo o da testimonios falsos o se rehúsa a cooperar con una investigación del distrito puede ser sometida a una acción disciplinaria apropiada.

La represalia contra un estudiante puede ocurrir cuando un estudiante recibe amenazas de otro estudiante o empleado o cuando un empleado impone un castigo injustificado o reduce la calificación del estudiante sin un motivo válido. La represalia no incluye pequeñas molestias y desaires de otros estudiantes o comentarios negativos de un maestro que son justificables debido al bajo rendimiento académico del estudiante en el salón de clases.

Procedimientos para reportar incidentes

Cualquier estudiante que cree que él o ella han experimentado violencia entre parejas, discriminación, acoso o represalias debería inmediatamente reportar el problema a un estudiante, consejero, director u otro empleado del distrito. Los padres pueden presentar el informe. Vea la

regla FFH(LOCAL) para determinar el directivo del distrito correspondiente para presentar un informe.

Investigación del informe

En la mayor medida posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante; sin embargo, puede que sea necesario divulgar en forma limitada alguna información para poder realizar una investigación minuciosa y para cumplir con la ley. Las alegaciones de conductas prohibidas, las cuales incluyen violencia entre parejas, discriminación, acoso, y represalias, serán investigadas rápidamente. El distrito notificará a los padres de cualquier estudiante que haya experimentado una presunta conducta prohibida que involucre a un adulto asociado con el distrito.

En caso que la conducta prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará a los padres del estudiante que experimentó la presunta conducta prohibida cuando las alegaciones, si son probadas, constituirían una violación definida por el reglamento.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán las correspondientes acciones disciplinarias o correctivas para resolver la situación. El distrito puede tomar una acción disciplinaria aun si la conducta que motivó la queja no es ilegal.

Un estudiante, padre o madre que está insatisfecho con el resultado de la investigación puede apelar la decisión según la regla FNG(LOCAL).

DISCRIMINACIÓN

[Vea **Violencia entre parejas, discriminación, acoso, y represalias** en la página [22](#).]

APRENDIZAJE A DISTANCIA

Aprendizaje a distancia, recuperación de créditos y cursos por correspondencia incluyen cursos que enseñan el conocimiento y las aptitudes esenciales requeridas por el estado, pero los cursos son enseñados por tecnologías varias y metodologías alternativas como el correo, satélite, Internet, conferencia en video, y televisión de instrucción.

La Red de escuelas virtuales de Texas (TxVSN) ha sido establecida como un método de aprendizaje a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de matricularse en un curso ofrecido por el TxVSN para obtener crédito para la graduación. En circunstancias limitadas, un estudiante en el grado 8 puede ser elegible a matricularse en un curso por el TxVSN.

Dependiente en el curso de TxVSN en que un estudiante se matricula, el curso puede ser sujeto a las reglas de “no pasar, no jugar”. [También vea **Actividades extracurriculares, clubes, y organizaciones** en la página [30](#).]

Si Ud. tiene preguntas o quiere pedir que su hijo(a) se matricule en un curso de TxVSN, favor de contactar al consejero.

Si un estudiante quiere matricularse en un curso por correspondencia u otro curso de aprendizaje a distancia que no sea ofrecido por el TxVSN para obtener crédito para la graduación, el estudiante tiene que pedir el permiso del director antes de que se matricule en el curso. Si el estudiante no recibe el permiso anterior, el distrito no aceptará el crédito ni lo contará para los requisitos de la graduación o el dominio del tema.

DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES O DOCUMENTOS PUBLICADOS

Debido al avance de la tecnología, los estudiantes tienen más fácil acceso a imprimir y distribuir materiales no relacionados con la escuela. A pesar de que la primera enmienda de la Constitución ampara el derecho a la libertad de expresión, no todas las formas de expresión están amparadas, especialmente en el campo de la educación. En aras de mantener el centro de atención en la educación, se deben respetar las siguientes directivas.

Distribución de literatura no relacionada con la escuela

Queda prohibida la venta, circulación, distribución o exhibición de materiales escritos o impresos, formas de comunicación por internet, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o de audio no patrocinados por el distrito o una organización de apoyo a la escuela afiliada al distrito en cualquier recinto del distrito por parte de cualquier estudiante salvo dentro de los límites de esta norma.

El distrito no será responsable ni avalará el contenido de literatura no relacionada con la escuela distribuida por estudiantes que no cumpla con esta norma.

Se registrarán por esta norma los materiales distribuidos bajo supervisión directa de un integrante del plantel como parte de la instrucción u otras actividades del salón de clase autorizadas considerados material no relacionado con la escuela.

Limitaciones del contenido

Los estudiantes tienen prohibida la distribución de material no relacionado con la escuela en la propiedad del distrito si:

- Se considera que los materiales son obscenos, vulgares o inadecuados de cualquier forma para la edad y la madurez de los destinatarios
- Los materiales avalan acciones que ponen en riesgo la salud o la seguridad de los estudiantes
- La distribución de los materiales violaría derechos de propiedad intelectual, derechos de privacidad u otros derechos de otra persona
- Los materiales contienen declaraciones difamatorias sobre figuras públicas u otras personas
- Los materiales defienden una acción disruptiva o descontrolada inminente y es probable que inciten o produzcan dicha acción
- Los materiales son literatura que incita al odio o publicaciones similares que atacan a grupos étnicos, religiosos o raciales o cuyo contenido apunta a crear hostilidad y violencia; y los materiales considerable y sustancialmente interferirían con las actividades escolares y los derechos de otros
- Existe un motivo razonable para creer que la distribución de materiales no relacionados con la escuela provocaría una interferencia sustancial con las actividades escolares o los derechos de otros

Revisión previa

Todo material no relacionado con la escuela con intención de ser distribuido por estudiantes en los campus de Keller ISD debe ser presentado para revisión ante el director o su representante designado. El material con intención de ser distribuido en otras instalaciones del distrito debe ser presentado ante el supervisor de dicha instalación.

Todo material presentado será revisado según las siguientes pautas:

- El material debe incluir el nombre de la persona u organización que patrocina la distribución
- Usando los estándares de esta norma enumerados más arriba, el director o su representante designado, o el supervisor de la instalación, aprobarán o rechazarán los materiales presentados dentro de los cinco días escolares desde el momento de recepción del material

Excepciones a la revisión previa

No se requerirá la revisión previa para la distribución de material no relacionado con la escuela por estudiantes del distrito únicamente en la siguiente circunstancia:

- La distribución de materiales por estudiantes a otros asistentes durante una reunión de un grupo estudiantil no relacionado con el currículo, autorizado a reunirse en la escuela fuera del horario de instrucción
- La distribución de material no relacionado con la escuela en circunstancias en las que se autorizan exenciones de la revisión previa

Aunque no se requiera una revisión previa, se aplicarán el resto de las disposiciones de esta norma.

Restricciones del horario, lugar y modo

El director de cada campus designará horarios, lugares y medios para que los estudiantes u otras personas puedan poner a disposición o distribuir o recibir material no relacionado con la escuela que sea adecuado para distribución, según lo estipulado en esta norma, en el campus de ese director.

El director de comunicaciones designará horarios, lugares y medios de distribución para que los estudiantes distribuyan el material no relacionado con la escuela en instalaciones del distrito que no son los campus de las escuelas.

Violación de la norma

El incumplimiento de esta norma administrativa respecto de la distribución de material no relacionado con la escuela dará como resultado una acción administrativa adecuada incluidas, a título enunciativo pero no limitativo, la confiscación del material en incumplimiento, la suspensión del uso de las instalaciones del distrito para los grupos de estudiantes no relacionados

con el currículo y/u otras medidas disciplinarias en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil.

Apelaciones

Se pueden apelar las decisiones que la administración toma según esta norma en conformidad con la política FNG Local.

VESTIMENTA Y ASPECTO PERSONAL

El Consejo cree que la etiqueta, las costumbres sociales y el aseo personal son una parte integral del proceso educativo. Por ese motivo, los estudiantes deben vestir en la escuela y en las funciones escolares, ropa prolija, limpia y adecuada que cumpla con los estándares del ambiente educativo del distrito. No se acepta ninguna prenda, cabello, cosmético, joyas o apariencia extremos que puedan llegar a interrumpir el funcionamiento normal de la escuela.

El cabello de los estudiantes debe estar limpio, prolijo y peinado. Los estilos o peinados no deben, según el criterio de la administración, causar un riesgo a la salud o seguridad o causar la interrupción del proceso educativo.

Los estudiantes deben usar prendas y ropa interior de acuerdo a su género:

- están prohibidas las blusas/camisas que dejan al descubierto el estómago o son cortas;
- no se permitirán prendas con transparencias, recortes o agujeros en los jeans, pantalones, vestidos, faldas, camisetas sin mangas, etc.;
- el largo mínimo de cualquier prenda con piernas, independientemente del nombre, debe caer entre las puntas de los dedos y los nudillos. Esto incluye, a título enunciativo pero no limitativo, jeans, pantalones de vestir, pantalones, pantalones de franela, falda pantalón, bermudas, pijamas, capris, monos, etc. (ver ilustración en las páginas 36 y 37);
- el largo mínimo de las faldas debe llegar hasta la punta del dedo más largo; las aberturas/rajas en las faldas no deben encontrarse por encima del largo mínimo;
- los shorts o faldas deben permitir que los estudiantes se paren, sienten y/o agachen con recato;
- debido a la preocupación por el nivel de madurez física de los estudiantes en los grados 7 a 12, no se pueden usar shorts o faldas con recortes;
- no se permite usar shorts o mallas de ciclista salvo durante los periodos de actividades deportivas según la aprobación de los entrenadores;
- los estudiantes deben usar zapatos (no se permiten usar pantuflas u otro calzado similar).

Los estudiantes no pueden usar camisetas u otras prendas con imágenes, logos, frases, letras o palabras impresas que sean obscenos, pornográficos o inadecuados según el criterio de la administración de la escuela. Estos incluyen, a título enunciativo pero no limitativo:

- prendas que se considera representan pandillas ilegales o parafernalia de pandillas, incluidas bandanas, "colores", pantalones holgados demasiado grandes (todos los pantalones deben tener el tiro en la cintura);
- figuras desnudas o semidesnudas;
- prendas o joyas u otros símbolos que contengan frases o imágenes satánicas, relacionadas con la brujería u otras prácticas ocultistas;

- imágenes o logos de bebidas alcohólicas o tabaco, gestos o palabras obscenos o imágenes que ilustren sustancias prohibidas;
- figuras en posturas sexualmente sugestivas.

Los estudiantes no deben usar sombreros de ningún tipo en los edificios de la escuela a menos que haya sido aprobado por la administración para ocasiones especiales. Se debe interpretar "sombrosos" de forma amplia e incluye gorras, viseras, bandanas, bufandas, pañuelos o paliacates y prendas similares a un sombrero.

Se pueden usar aretes en las orejas. No se pueden usar aros, pendientes, etc. de body piercing en ninguna otra área del cuerpo.

No se pueden usar "Wild Eyes" ni otras lentes de contacto similares.

Las normas referidas al aseo y la vestimenta para actividades especiales como deportivas, de bellas artes y del equipo de entrenamiento serán regidas por la persona directamente a cargo de las mismas, bajo las indicaciones del director.

Sólo en la preparatoria se permitirán crisantemos o ramilletes.

La "vestimenta para banquetes" en las escuelas medias (grados 7 y 8) se limita a "ropa elegante y clásica estilo dominical". No se pueden usar trajes de etiqueta, esmoquin ni otros trajes formales del estilo.

Los principios que guían el código de vestimenta estudiantil son la adecuación y moderación en todo, la preocupación por la salud y la seguridad de los estudiantes y evitar las distracciones al proceso educativo. Los estilos y las modas pasajeras cambian constantemente y no es posible abarcarlos con reglas y normas específicas. La tarea de evaluar lo que es adecuado respecto de la vestimenta y el aseo es muy controvertida y las opiniones varían entre las personas. Las escuelas individuales asumirán la responsabilidad de reglamentar prendas específicas y la apariencia general por motivos de salud y seguridad, o por el orden, el bienestar y la protección general de los estudiantes.

El Consejo autoriza a los administradores de la escuela a realizar los ajustes adecuados al código de vestimenta para adaptarse a las necesidades específicas de un campus particular y a emplear los procedimientos disciplinarios adecuados para cumplir y aplicar esta política.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS

Posesión y uso de dispositivos personales de telecomunicación, incluyendo teléfonos celulares

Por razones de seguridad, el distrito permite que los estudiantes posean teléfonos celulares personales; sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados durante el horario escolar, incluyendo exámenes, a menos que estén usados para propósitos académicos aprobados. Un estudiante debe obtener permiso para poseer otros dispositivos de telecomunicaciones como cualquier ordenador pequeño o portátil.

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo que saca imágenes está estrictamente prohibido en vestuarios y baños de la escuela durante eventos auspiciados por o relacionados con la escuela.

Si un estudiante usa un dispositivo de telecomunicación sin permiso durante el día escolar, se lo confiscará. De acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, el estudiante o los padres del estudiante pueden retirar el dispositivo confiscado de la oficina del director, pagando una multa de \$15.

Los dispositivos de telecomunicación confiscados que no son retirados por el estudiante o sus padres serán desechados después de la notificación requerida por la ley. [Vea la regla FNCE.]

En circunstancias limitadas y conforme a la ley, empleados autorizados pueden hacer una inspección del dispositivo personal de telecomunicación. [Vea **Inspecciones** en la página 50 y la regla FNF.]

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no será responsable por los dispositivos de telecomunicación dañados, perdidos, o robados.

Poseción y uso de otros dispositivos personales electrónicos

Excepto a lo que es discutido abajo, los estudiantes no pueden poseer o usar dispositivos personales electrónicos como reproductores de MP3, grabadores de video o audio, reproductores de DVD, cámaras, juegos, dispositivos de leer libros electrónicos, u otros dispositivos electrónicos en la escuela, a menos que hayan obtenido permiso del director. Sin tal permiso, los maestros recogerán dichos artículos y los entregarán a la oficina del director. El director determinará si los artículos serán devueltos al final del día o se contactará a los padres para que los recojan.

En circunstancias limitadas y conforme a la ley, empleados autorizados pueden hacer una inspección del dispositivo personal electrónico del estudiante. [Vea **Inspecciones** en la página 50 y la regla FNF.]

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no será responsable por los dispositivos electrónicos dañados, perdidos, o robados.

Uso académico de dispositivos personales de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos

En algunos casos, los dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos son una ventaja en hacer las tareas, o los maestros promueven el uso de los dispositivos para propósitos académicos durante el día escolar. Los estudiantes deben obtener permiso antes de usar los dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos para propósitos académicos. También, los estudiantes deben firmar un acuerdo de usuario que contiene reglas relacionadas al uso (está separado de este manual). Cuando los estudiantes no están usando los dispositivos para propósitos académicos aprobados, todos los dispositivos deben permanecer apagados durante el día escolar. Cualquier violación del acuerdo de usuario se puede resultar en la pérdida de privilegios y otras acciones disciplinarias.

Uso apropiado de recursos tecnológicos del distrito

Para preparar los estudiantes para una sociedad más y más tecnológica, el distrito ha invertido en el uso de recursos tecnológicos del distrito para propósitos de instrucción; recursos específicos se puede expedirles a estudiantes individualmente. Uso de estos recursos tecnológicos, que incluyen los sistemas de la red del distrito y uso del equipamiento del distrito, es restringido solamente a propósitos aprobados. Se pedirá a los estudiantes y los padres a firmar un acuerdo del usuario

(está separado de este manual) relacionado al uso de estos recursos del distrito. Cualquier violación del acuerdo del usuario se puede resultar en la pérdida de privilegios y otra acción disciplinaria.

Uso inapropiado de los recursos tecnológicos

Los estudiantes están prohibidos de poseer, enviar, reenviar, fijar, acceder a, o demostrar mensajes electrónicos que son abusivos, de tipo sexual, amenazantes, molestos, ilegales, o que hacen daño a la reputación de otra persona. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la escuela, si el equipamiento usado para enviar este tipo de mensaje sea del distrito o de otra persona, si se resulta en una perturbación sustancial al ambiente escolar. Cualquier persona que saca, distribuye, transfiera, posea, o comparte imágenes obscenas, de tipo sexual, lascivas, o ilegales de otra manera u otro contenido similar, generalmente llamado “sexting”, estará disciplinado en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil y puede, en ciertas circunstancias, estar reportado a una agencia de cumplimiento con la ley.

También, cualquier estudiante que participa en conducta que resulta en un incumplimiento de la seguridad de computación del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y, en algunos casos, la consecuencia puede llegar al nivel de expulsión.

EVALUACIONES DEL FIN DE CURSO (EOC)

Vea **Crédito de curso** en la página 22, **Pautas de calificaciones** en la página 32, **Graduación** en la página 33, y **Pruebas estandarizadas** en la página 51.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, CLUBES Y ORGANIZACIONES

La participación de actividades auspiciadas por la escuela es una manera excelente para un estudiante de desarrollar talentos, recibir reconocimiento individual y estrechar amistades con otros estudiantes; sin embargo, la participación es un privilegio no un derecho.

La elegibilidad para la participación inicial y continua en muchas de estas actividades está regulada por la ley estatal y las reglas de la liga interescolar universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competición entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, atlética, o musical que está dictada por UIL, el estudiante y el padre o la madre deben conocer y seguir todas las reglas de la organización UIL. [Vea <http://www.uil texas.org/> para más información.]

Los siguientes requisitos aplican a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que tiene al final de período de calificaciones un puntaje menor a 70 en cualquier clase académica —aparte de una colocación avanzada o un curso de bachillerato internacional; o un curso de honores o de doble crédito en Arte del lenguaje inglés. Matemáticas, Ciencia, Estudios sociales, Economía, o Lenguaje que no es inglés— no puede participar en actividades extracurriculares por lo menos por tres semanas escolares.
- Un estudiante con discapacidades que no cumple con los estándares del programa de educación personalizada (IEP) no puede participar por lo menos por tres semanas escolares.
- Un estudiante que no es elegible puede practicar o ensayar.
- Un estudiante puede tener hasta 10 ausencias en un año escolar que no se relacionan a una competencia post-distrito, un máximo de 5 ausencias para una competencia post-distrito y antes de la estatal, y un máximo de 2 ausencias para una competencia estatal. Todas las

actividades extracurriculares y actuaciones públicas, aun si son actividades de UIL u otras actividades aprobadas por la mesa directiva, están sujetas a estas restricciones.

- Una ausencia por participación en una actividad que no ha sido aprobada recibirá una ausencia sin excusa.

Estándares de conducta

Los auspiciantes de clubes de estudiantes y grupos de actuación como banda, coro, y equipos deportivos y de ejercicios pueden establecer estándares de conducta, incluyendo consecuencias por mala conducta, más estrictos que para el resto de los estudiantes. Si la falta también rompe las reglas de la escuela, se aplicarán las consecuencias establecidas en el Código de Conducta Estudiantil o reglamento local además de cualquier consecuencia especificada por los estándares de conducta de la organización.

[Para más información, vea las reglas en FM y FO. Para grupos organizados y dirigidos por estudiantes, vea **Reuniones de grupos no relacionados con el currículo** en la página 50.]

Oficinas y elecciones

Ciertos clubes, organizaciones, y grupos de representación tendrán elecciones para oficiales estudiantiles.

CUOTAS

Los materiales que son parte del programa educativo básico son suministrados por fondos locales y estatales sin costo alguno para el estudiante. Sin embargo, un estudiante debe traer sus propios lápices, papel, gomas de borrar y anotadores y puede que se requiera el pago de otras tarifas o depósitos, incluyendo:

- Costos de materiales para un proyecto de clase con el cual el estudiante se quedará.
- Cuotas de membresía de clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles y tarifas de ingreso a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguro.
- Equipos e indumentaria deportivos personales para educación física.
- Compra voluntaria de fotografías, publicaciones, anillos de graduación, anuarios, anuncios de graduación, etc.
- Compra voluntaria de seguro contra accidentes para el estudiante.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento del uniforme, cuando éstos son suministrados por el distrito.
- Ropa personal usada en actividades extracurriculares que se convierte en propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación del estudiante.
- Multas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos.
- Tarifa de cursos para aprender a conducir, si se ofrecen.

- Tarifas de cursos opcionales ofrecidos para obtener crédito que requieren el uso de instalaciones no disponibles en el distrito.
- Cursos en la escuela de verano que son ofrecidos gratuitamente durante el año escolar regular.
- Una tarifa razonable para la transportación de los estudiantes.
- Una tarifa que no excede los \$50 para cubrir el costo de ofrecer un programa educativo fuera del horario regular de clases para un estudiante que perdió créditos debido a ausencias y cuyos padres eligieron un programa para que el estudiante cumpla con el de 90 por ciento requerido de asistencia. La tarifa se cobrará solamente si el padre o tutor firma un formulario de solicitud suministrado por el distrito.
- En algunos casos, una tarifa por un curso tomado por la Red de escuelas virtuales de Texas (TxVSN).

Si el estudiante o padres no pueden pagar cualquier tarifa o depósito requerido, éstos pueden ser eximidos. La solicitud para dicha eximición se puede hacer al director apropiado. [Para más información, vea las reglas en FP.]

RECAUDACIÓN DE FONDOS

Grupos de estudiantes o clases y/o grupos de padres tienen permiso de realizar eventos de recaudación de fondos para propósitos aprobados por la escuela. Se debe presentar una solicitud de permiso al administrador del plantel escolar. A continuación les ofrecemos las fechas límites de presentaciones:

- El segundo viernes de septiembre –para todos los proyectos de recaudación de fondos en otoño.
- El segundo viernes de diciembre–para todos los proyectos de recaudación de fondos de primavera.
- El segundo viernes de mayo–para todos los proyectos de recaudación de fondos para llevarse a cabo antes del segundo viernes en septiembre.

ZONAS LIBRE DE PANDILLAS

Ciertos delitos criminales, incluso a los que involucran la actividad criminal organizada como crímenes relacionados a pandillas, serán aumentados a la próxima categoría de delito más alta si son cometidos en una zona sin pandillas. Para los propósitos del distrito, una zona sin pandillas incluye un autobús escolar y cualquier localización en una propiedad que el distrito posee o arrenda, o un patio de recreo de la escuela, o dentro de 1000 pies de estos.

CLASIFICACIÓN DE GRADOS

Después del noveno grado, los estudiantes son clasificados según el número de créditos obtenidos para graduarse.

Créditos obtenidos	Clasificación
5	Grado 10 (Sophomore)
10	Grado 11 (Junior)

PAUTAS DE CALIFICACIONES

Pautas de calificaciones para cada nivel de grado o curso serán comunicadas y distribuidas a los estudiantes y sus padres por el maestro. Estas pautas han sido revisadas por cada departamento académico aplicable y han sido aprobadas por el director de la escuela. Estas pautas establecen el número mínimo de tareas, proyectos, y exámenes requerido en cada período de calificar. También, estas pautas establecen la manera en que el logro del estudiante será comunicado (en notas de letras o promedios numéricos, por ejemplo). Las pautas de calificaciones también detallan las circunstancias en que un estudiante será permitido a rehacer una tarea o resacar un examen por los cuales el estudiante originalmente sacó una nota de fracaso.

La ley estatal requiere que la nota de un estudiante en una evaluación del fin de curso (EOC) cuenta como 15 por ciento de la nota final del estudiante en el curso.

También vea **Boleta de calificaciones/informes de progreso y conferencias** en la página [48](#) para más información de pautas de calificaciones. Vea **Graduación** abajo, **Crédito de curso** en la página [22](#), y **Pruebas estandarizadas** en la página [51](#) para más información relacionada a evaluaciones EOC.

GRADUACIÓN

Requisitos para recibir un diploma

Para recibir un diploma de la preparatoria del distrito, un estudiante debe:

- Completar satisfactoriamente el número de créditos requeridos;
- Completar satisfactoriamente cualquier cursos requeridos por el distrito además a los cursos requeridos por el estado; y
- Dependiente en el año en que un estudiante está fijado para graduarse, pasar un examen estatal de nivel de egreso u obtener las notas cumulativas requeridas en evaluaciones del fin de curso (EOC).

El examen de nivel de egreso, requerido hoy en día para los estudiantes del grado 11, cubre Arte del lenguaje inglés, Matemáticas, Ciencia, y Estudios sociales y requiere el conocimiento de Álgebra I y Geometría; Biología y Química y Físicas integradas; Inglés III; e Historia americana y de los Estados Unidos, Historia mundial, y Geografía mundial.

Estudiantes en los grados 10 y 11 durante el año escolar 2011–2012 deben aprobar el examen de nivel de egreso para graduarse. Un estudiante en el grado 12 que no ha aprobado el examen de nivel de egreso tendrá oportunidades de hacerlo otra vez.

También, vea **Pruebas estandarizadas** en la página [51](#) para más información.

Comenzando con estudiantes que entran el grado 9 en el año escolar 2011–2012, se administrará evaluaciones EOC en lugar de exámenes de nivel de egreso y se los administrará para los cursos siguientes: Inglés I, Inglés II, Inglés III, Álgebra I, Geometría, Álgebra II, Biología, Química, Física, Geografía mundial, Historia mundial, e Historia de los Estados Unidos. Estudiantes que se gradúan bajo el Programa Mínimo deben hacer evaluaciones EOC solamente para los cursos que tienen evaluaciones EOC y en que se estén matriculados. Para graduarse, cada estudiante estará requerido a obtener ciertos puntajes en las evaluaciones EOC aplicables dependiendo del

programa de graduación en que el estudiante se está matriculado. Un estudiante que no haya obtenido puntajes suficientes para graduarse en las evaluaciones EOC tendrá oportunidades de hacer las evaluaciones otra vez.

Si un estudiante no obtenga un puntaje satisfactorio en una evaluación EOC, el distrito le proveerá al estudiante ayuda intensiva en el sujeto en que el estudiante no ha satisfecho el estándar requerido.

También vea **Pautas de calificación** arriba y **Pruebas estandarizadas** en la página 51 para más información.

Programas de graduación

El distrito ofrece los programas de graduación listados a continuación. Todos los estudiantes que entran al grado 9 están obligados a inscribirse en el Programa Recomendado o el Programa de Logros Avanzados/Distinguidos. Se otorgará el permiso para inscribirse en el Programa Mínimo solamente si se llega a un acuerdo escrito entre el estudiante, padres u otra persona en el rol de padre, y el consejero o personal administrativo apropiado. Para tomar cursos bajo el Programa Mínimo, es necesario que un estudiante tenga 16 años de edad; que haya completado por lo menos dos créditos en cursos del arte del lenguaje inglés, matemáticas, ciencia, y estudios sociales que son requeridos para la graduación; o haya fallado el grado 9 una vez o más. [Vea la regla EIF(LEGAL).]

Comenzando con los estudiantes en el grado 9 en el año escolar 2011–2012, además a los requisitos de crédito y de cursos para cada programa, las calificaciones en las evaluaciones EOC estarán conectadas al programa de graduación elegible de un estudiante. Para graduarse, un estudiante tiene que satisfacer una calificación acumulativa mínima establecida por la Agencia de educación de Texas (TEA) para cada sujeto: inglés, matemáticas, ciencia, y ciencias sociales. Para determinar si el estudiante satisface la calificación acumulativa, se añadirá las calificaciones de las evaluaciones EOC en cada sujeto. Si la calificación total del estudiante dentro de uno de los sujetos no sea igual a o más de la calificación acumulativa establecida por TEA, el estudiante puede tomar otra vez cualquier de las evaluaciones en aquel sujeto hasta que el estudiante obtenga la calificación acumulativa. Un estudiante que no obtiene la calificación mínima en cualquier evaluación tendrá que tomar esa evaluación otra vez.

Para graduarse en el Programa Recomendado, un estudiante tiene que obtener un puntaje satisfecho en las evaluaciones EOC de Álgebra II e Inglés III, además a satisfacer los requisitos de calificaciones acumulativas discutidas por arriba. Para graduarse en el Programa de Logros Avanzados/Distinguidos un estudiante tiene que demostrar capacidad académica avanzada en las evaluaciones EOC de Álgebra II e Inglés III (comúnmente considerado como estándares de preparación para universidad y carrera), además a obtener puntajes satisfechos en las otras evaluaciones EOC. Si un estudiante no se cumple con este estándar, el estudiante se graduará bajo el Programa Recomendado, a pesar de que el estudiante ha cumplido con los otros requisitos para graduación bajo el Programa de Logros Avanzados/Distinguidos.

Todos los estudiantes tienen que cumplir con los siguientes requisitos de créditos y de cursos para graduación bajo los programas listados:

Cursos	Número de créditos Programa Mínimo	Número de créditos Programa Recomendado	Número de créditos Programa de Logros Avanzados/Distinguidos
Inglés/Arte de lenguaje	4	4	4
Matemáticas	3	4	4
Ciencias	2 Biología y IPC 3 Biología, Química y Física	4	4
Estudios sociales	3.5	3.5	3.5
Economía	0.5	0.5	0.5
Educación física*	1	1	1
Discurso	0.5	0.5	0.5
Idioma que no es inglés	0	2	3
Bellas artes	1 (en efecto para el grado 9 en el año escolar 2010–2011 y después)	1	1
Electivas	7.5 créditos (antes de 2010–2011) 6.5 créditos (2010–2011 y después)	5.5 créditos	4.5 créditos
Miscelánea			Cumplimiento de 4 medidas avanzadas**
TOTAL	22 créditos	26 créditos	26 créditos

*Si un estudiante no puede participar en actividad física a causa de una discapacidad o enfermedad es posible que el estudiante se pueda sustituir un curso en Inglés/Arte del lenguaje, matemáticas, ciencias, o ciencias sociales por el crédito requerido de la educación física. Esta decisión estará tomada por el comité ARD del estudiante, el comité de Sección 504, u otro comité de la escuela, el que aplica al estudiante.

** Un estudiante graduándose bajo el Programa de Logros Avanzados/Distinguidos también tiene que obtener una combinación de cuatro de las medidas avanzadas siguientes:

1. Un proyecto de investigación original u otro proyecto que se relaciona al currículo requerido. Estos proyectos deben estar juzgado por un grupo de personas profesionales o deben estar llevado a cabo bajo la dirección de un mentor y estar reportado a una audiencia apropiada. Favor de notar que no más de dos de las cuatro medidas avanzadas pueden originar de esta opción.
2. Datos de exámenes en que un estudiante recibe:
 - a. Una calificación de tres o más en un examen de Advanced Placement (AP);
 - b. Una calificación de cuatro o más en un examen de International Baccalaureate (IB); o
 - c. Una calificación en el Preliminary SAT/National Merit Scholarship Qualifying Test (PSAT/NMSQT) que hace el estudiante elegible para reconocimiento como un erudito comendado o más por el College Board y el National Merit Scholarship Corporation, como parte del National Hispanic Recognition Program (NHRP) del College Board, o como parte del National Achievement Scholarship Program del National Merit Scholarship Corporation. La calificación de PSAT/NMSQT solamente contará como una medida avanzado a pesar del número de honores recibido por el estudiante.
3. Cursos académicos de nivel universitario, incluyendo los cursos tomados por crédito doble, y cursos técnicos avanzados, incluso a cursos articulados locales, con tal de que el estudiante obtenga el equivalente de un 3.0 o más.

Información sobre cursos específicos requeridos u ofrecidos en cada área académico, también con una descripción de las medidas avanzadas disponibles a los estudiantes de las opciones listadas arriba en el Programa de Logros Avanzados/Distinguidos, serán distribuidos a los estudiantes cada primavera para que se matriculen en los cursos para el año siguiente.

Por favor tenga en cuenta que no se ofrecen todos los cursos en cada escuela preparatoria del distrito. Un estudiante que quiera tomar un curso que no se ofrece en su escuela debería contactar al consejero acerca de una transferencia u otras alternativas. Si los padres de por lo menos 22 estudiantes solicitan una transferencia para aquellos estudiantes que desean tomar un curso en el currículo requerido que no sea arte o CTE, el distrito ofrecerá el curso el próximo año por teleconferencia o en la escuela en la cual se solicitaron las transferencias.

Certificados de finalización de curso

No se le otorgará un certificado de finalización de curso a un estudiante que haya completado exitosamente los requisitos locales y estatales de créditos para graduarse pero que todavía no ha demostrado un rendimiento satisfactorio en los exámenes obligatorios por el estado para la graduación.

Estudiantes con discapacidades

Después de recibir la recomendación del comité de ingresos, revisión y expulsiones (ARD), un estudiante con discapacidades que recibe servicios de educación especial puede graduarse bajo las provisiones de su IEP.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado los cuatro años de preparatoria, pero todavía no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. Aunque el estudiante participe de las ceremonias de graduación para recibir un certificado de asistencia, él o ella pueden

permanecer inscriptos para completar el IEP y obtener su diploma de preparatoria; sin embargo, se permitirá que el estudiante participe solamente en una ceremonia de graduación.

[Vea la regla FMH(LEGAL).]

También, favor de sea consciente de que si un comité de ARD coloca a un estudiante con una discapacidad en un plan de estudios modificado en un área académico, el estudiante será colocado automáticamente en el Programa Mínimo, conforme a las reglas del estado.

Si un estudiante que recibe servicios de educación especial está fijado a graduarse bajo el Programa Mínimo o conforme a las provisiones de su IEP, el comité ARD del estudiante determinará si la evaluación EOC general sea una medida apropiada del logro y el progreso del estudiante, o si una evaluación alternativa sea más apropiada. STAAR Modificado y STAAR Alternativa son las evaluaciones alternativas permitido por el estado hoy en día. [Vea **Pruebas estandarizadas** para más información.] Si un estudiante toma la evaluación STAAR Modificada o la evaluación STAAR Alternativa, el comité ARD del estudiante determinará si la calificación en una evaluación EOC contará como 15 por ciento de la nota final del estudiante, así como un rendimiento exitoso y una calificación acumulativa en las evaluaciones EOC estarán requerido para la graduación.

Actividades de graduación

Oradores en la graduación

Por la presente, el Distrito crea un foro público limitado que consiste en una oportunidad para que el *valedictorian* y el *salutarian* hablen en las ceremonias de graduación. Para cada orador, el Distrito determinará un límite de tiempo máximo, razonable y adecuado a la ocasión. El foro quedará limitado en la manera estipulada por esta sección sobre los estudiantes oradores en la graduación. [Ver también FMH (LEGAL).]

[Para estudiantes oradores en otros eventos de la escuela, vea **Estudiantes oradores** en la página [54](#).]

[Vea FNA(LOCAL).]

Gastos de graduación

Debido a que los estudiantes y padres tendrán diferentes gastos a fin de participar en las tradiciones de graduación —como la compra de invitaciones, anillo de graduación, toga y birrete y la fotografía de graduación— el estudiante y los padres ambos deberían monitorear el progreso hacia el cumplimiento de los requisitos de graduación. Normalmente, los gastos ocurren en el año anterior a graduarse o en el primer semestre del último año. [Vea **Cuotas del estudiante** en la página [31](#).]

Becas

- Los estudiantes que necesiten ayuda financiera de acuerdo con el criterio federal y que cumplieron el Programa Recomendado o el Programa de Logros Avanzados/Distinguidos pueden ser elegibles bajo T.E.X.A.S., programa de becas para matrículas y tarifas de universidades públicas de Texas, instituciones comunitarias, escuelas técnicas, así como instituciones privadas
- Contacte al consejero para más información sobre otras becas disponible a estudiantes.

ACOSO

[Vea **Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias** en la página 22.]

INICIACIONES

La iniciación se define como cualquier acto deliberado, imprudente, o cómplice; ocurriendo en o fuera del campo de la escuela; dirigido contra un estudiante; y que pone en peligro la salud mental o la salud física o la seguridad de un estudiante por el propósito de comprometerse a, de estar iniciado a, de afiliarse con, de ocupar una posición en, o mantenerse miembro de cualquier organización del cual los miembros son otros estudiantes o incluyen otros estudiantes.

La iniciación no estará tolerada por el distrito. Si ocurre una incidencia de iniciación, las consecuencias disciplinarias se manejarán conforme al Código de Conducta Estudiantil. Es un delito criminal si una persona participa en la iniciación; solicita, promueve, dirige, ayuda, o trata de ayudar a otra persona durante la iniciación; o tiene conocimiento de primer mano de una incidencia de la planificación u ocurrencia de la iniciación y no se lo reporte al director o superintendente.

[También vea **Intimidación** en la página 16 y las reglas FFI y FNCC.]

ASUNTOS RELACIONADOS A LA SALUD

Meningitis bacteriana

La ley estatal requiere específicamente que el distrito suministre la siguiente información:

- ¿Qué es meningitis?

La meningitis es la inflamación del revestimiento del cerebro y la médula espinal. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es la más común y menos grave. La meningitis bacteriana es la forma más común de infecciones bacterianas graves con el potencial de complicaciones severas y a largo plazo. No es una enfermedad común, pero requiere de tratamiento urgente con antibióticos para prevenir daños permanentes o la muerte.

- ¿Cuáles son los síntomas?

Una persona con meningitis se enfermará gravemente. La enfermedad puede desarrollarse en el transcurso de uno o dos días, pero puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todas las personas con meningitis tendrán los mismos síntomas.

Los niños (mayores de 1 año de edad) y adultos con meningitis pueden padecer de jaquecas severas, fiebre alta, vómitos, sensibilidad a luces fuertes, entumecimiento en el cuello o dolores en las articulaciones, mareos o confusión. En ambos niños y adultos, puede aparecer un sarpullido con manchas pequeñas de color rojo-púrpura. Éstas pueden aparecer en cualquier parte del cuerpo.

El diagnóstico de la meningitis bacteriana se basa en la combinación de síntomas y resultados de análisis clínicos.

- ¿Cuán grave es la meningitis bacteriana?

Si se diagnostica en forma temprana y se comienza el tratamiento enseguida, la mayoría de las personas se recuperan completamente. En algunos casos puede llegar a ser mortal o la persona puede quedar con una discapacidad permanente.

- ¿Cómo se transmite la meningitis bacteriana?

Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan meningitis es tan contagiosa como las del resfrío común o la gripe, y no se transmiten por el contacto casual o simplemente por respirar el aire donde estuvo una persona con meningitis. Las bacterias viven naturalmente en la parte posterior de nuestras narices y gargantas, pero no sobreviven por mucho tiempo fuera del cuerpo. Se transmiten cuando dos personas intercambian saliva (como en un beso, o compartiendo vasos, utensilios o cigarrillos).

El microbio no causa la meningitis en la mayoría de las personas. En vez, las personas se convierten en portadoras de la bacteria por días, semanas o hasta meses. La bacteria muy raramente vence al sistema inmunitario del cuerpo y causa meningitis u otra enfermedad grave.

- ¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?

No comparta alimentos, bebidas, utensilios, cepillos de dientes o cigarrillos. Limite el número de personas a las que besa.

Aunque existen vacunas para ciertas cepas de meningitis bacteriana, éstas se usan solamente en circunstancias especiales, tales como en un brote epidémico en una comunidad o para personas que viajan a un país donde existe un alto riesgo de contraer la enfermedad. Además, se recomienda una vacuna para algunos grupos de estudiantes universitarios, particularmente para los que cursan el primer año y viven en dormitorios o casas universitarias. La vacuna es segura y efectiva (85 a 90 por ciento). Puede causar efectos secundarios leves, como dolor y enrojecimiento en la zona de la inyección por hasta dos días. Se desarrolla inmunidad de siete a diez días después de recibir la vacuna y dura por hasta cinco años.

- ¿Qué debería hacer si piensa que usted o un amigo puede haber contraído meningitis bacteriana?

Debe consultar a un médico en forma inmediata.

- ¿Dónde puede encontrar más información?

El enfermero de su escuela, su médico y el personal del departamento de salud local o regional son fuentes excelentes de información sobre enfermedades contagiosas. También puede llamar a su departamento de salud local o a la oficina del Departamento Regional de Servicios de Salud del Estado para preguntar acerca de la vacuna meningocócica. Para más información visite los sitios Web de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades, <http://www.cdc.gov>, y el Departamento Estatal de Servicios de Salud, <http://www.dshs.state.tx.us/>.

Alergias a comida

El distrito pide la notificación cuando un estudiante ha sido diagnosticado con una alergia de comida, especialmente esas alergias que pueden resultar en reacciones peligrosas o quizás amenazantes a la vida por la inhalación, la ingestión, o contacto con la piel de la comida. Es importante desvelar la comida a que el estudiante tiene una alergia, así como el tipo de reacción alérgica. Favor de contactar a la enfermera o al director de la escuela si Ud. sabe que su niño tiene una alergia de comida o lo pronto que es posible después de un diagnóstico de una alergia a comida.

Educación física para estudiantes en la escuela primaria “elementary” y en primer y segundo de secundaria “middle school”

Según las reglas en EHAB, EHAC, EHBG [y FFA], el distrito asegurará que los estudiantes de pre-kindergarten del día entero a grado 5 se involucren en actividades físicas moderadas o vigorosas por lo menos 30 minutos cada día o 135 minutos cada semana.

Los estudiantes en escuela media se involucrarán en [30 minutos de actividad física moderada o vigorosa por día por lo menos por cuatro semestres O por lo menos 225 minutos de actividad física moderada o vigorosa dentro de cada período de dos semanas por los menos por cuatro semestres].

Para más información acerca de los requisitos y programas del distrito relacionados a la actividad física de los estudiantes de primaria y escuela media, por favor contacte al director.

Consejo Asesor de la Salud Escolar (SHAC)

Durante el previo año escolar, el Consejo asesor de la salud escolar se reunió en cuatro ocasiones. Información adicional del Consejo asesor de la salud escolar está disponible en la oficina del Director de Servicios de la Salud. [Vea también las reglas en BDF y EHAA.]

Los deberes del SHAC fluctúan entre la recomendación del currículo y el desarrollo de estrategias para integrar el currículo adentro de un programa coordinada de la salud de la escuela incluyendo servicios de salud de la escuela, servicios de orientación, un ambiente escolar seguro y saludable, recomendaciones del recreo, y el bienestar de los empleados. Vea las reglas en BDF y EHAA.

[Vea **Sacar a un estudiante de instrucción de la sexualidad humana** en la página 6 para más información.]

Otros asuntos relacionados a la salud

Evaluación de la condición física

Cada año, el distrito realizará una evaluación de la condición física de los estudiantes de grados 3 a 12 que son matriculados en un curso de educación física o en un curso por cual un estudiante puede ganar crédito de educación física. Al final del año escolar, un padre o madre puede presentar una solicitud por escrito al instructor de la clase de educación física del plantel escolar para obtener los resultados de la evaluación de la condición física de su hijo(a) realizada durante el año escolar.

Máquinas expendedoras

El distrito ha adoptado reglas y ha implementado procedimientos para cumplir con las pautas estatales y federales de servicio de alimentos para restringir a los estudiantes el acceso a máquinas expendedoras. Para más información acerca de estas reglas y pautas comuníquese con el administrador del plantel escolar. [Vea las reglas en CO y FFA.]

El uso del tabaco está prohibido

El distrito y su personal respetarán estrictamente las prohibiciones contra el uso de productos de tabaquería por estudiantes y otros en la escuela y actividades auspiciadas y relacionadas con la escuela. [Vea el Código de Conducta Estudiantil y reglas en FNCD y GKA.]

Plan de control de asbestos

El distrito es diligente en mantener el cumplimiento con la ley federal y estatal sobre el asbesto en los edificios de la escuela. Una copia del Plan de control de asbestos del distrito, está disponible en la oficina del superintendente. Para cualquier pregunta o para examinar el plan con más detalle, comuníquese con el Director de Mantenimiento al 817-744-3950.

Plan de control de plagas

Es requerido que el distrito cumple con procedimientos de control integrado de insectos (IPM) para controlar los insectos en las áreas de la escuela. Aunque el distrito hace cada esfuerzo para usar los métodos más seguros y efectivos en controlar los insectos, incluyendo una variedad de medidas sin químicas, a veces el uso de los pesticidas es necesario para mantener control adecuado de los insectos y asegurar un ambiente escolar seguro y sin insectos.

Todas las pesticidas usadas son registrados por su uso pretendido por el Agencia de la protección del ambiente de los Estados Unidos y solamente son aplicados por un aplicador de pesticidas certificado. Excepto en el caso de una emergencia, se exhibirán letreros 48 horas antes de una aplicación en el interior de una escuela. Todas las aplicaciones en el exterior de la escuela serán documentados al tiempo del tratamiento, y los carteles permanecerán hasta que este seguro entrar en el área. Los padres con más preguntas o que desean ser notificados antes de una aplicación de pesticidas dentro del área asignada a su hijo(a) puede comunicarse con el Director de Mantenimiento al 817-744-3950.

ESTUDIANTES SIN HOGAR

Para más información acerca de los servicios para estudiantes sin hogar, contacte al Enlace para Niños y Jóvenes sin Hogar del distrito, al 817-744-1048.

TAREAS/ASIGNACIONES

Las tareas, una parte esencial del proceso de aprendizaje, apoyan, enriquecen y refuerzan los temas tratados en clase. Los estudiantes deben ver el propósito de las tareas y entender claramente los requisitos. El Distrito incentiva una cantidad razonable de trabajo académico para realizar en la casa a fin de complementar el aprendizaje realizado durante el día escolar.

Además, las tareas le brindan al niño y a sus padres una oportunidad para compartir el proceso educativo. Cualquier pregunta o inquietud respecto de las tareas debe ser dirigida al maestro. La responsabilidad del maestro es asignar tareas efectivas y bien planificadas que ayuden al estudiante a dominar los puntos básicos del curso. Esto incluye brindar al estudiante aviso con sobrada anticipación de las tareas inminentes.

La responsabilidad del estudiante es completar las tareas a tiempo y programar las actividades posteriores a la escuela de modo tal que no interfieran con la finalización de las tareas. El estudiante asume la responsabilidad de recuperar el trabajo cuando se ausenta de la clase.

Un padre, madre o tutor es responsable de garantizar que el niño complete las tareas para la casa. El monitoreo regular de las tareas brinda un buen panorama de lo que el estudiante está aprendiendo en diversas materias. Las tareas brindan un canal de comunicación eficaz entre los padres y los maestros.

INMUNIZACIONES

Un estudiante debe estar totalmente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración que, por razones médicas o razones de conciencia, incluyendo creencias religiosas, el estudiante no será vacunado. Para exenciones basadas en razones de conciencia, se honrarán únicamente formularios oficiales otorgados por el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS), Ramo Inmunizaciones. Este formulario puede obtenerse escribiendo al DSHS Immunization Branch (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347; o en línea en <https://webds.dshs.state.tx.us/immco/affidavit.shtm>. El formulario debe ser notariado y presentado al director o enfermero de la escuela dentro de los 90 días de la firma del notario. Si el padre o la madre están solicitando una exención para más de un estudiante en la familia, se debe presentar un formulario para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son: difteria, sarampión, rubéola, paperas, tétano, tos ferina, poliomielitis (polio), hepatitis A, hepatitis B, varicela, y meningocócica. El enfermero de la escuela puede suministrar información de las dosis apropiadas para cada edad o de un historial de enfermedades aceptable y validado por un médico requerido por el Departamento Estatal de Servicios de la Salud. El comprobante de inmunización puede establecerse con documentación de parte de un médico o una clínica pública con una validación firmada o con sello de goma.

Si el estudiante no deberá ser inmunizado por razones médicas, el estudiante o padres deberán presentar un certificado firmado por un médico con licencia de Estados Unidos, declarando que, en opinión del médico, la inmunización requerida impone un riesgo significativo a la salud y bienestar del estudiante o de un miembro del hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse cada año a menos que el médico especifique una condición a largo plazo. [Para más información, vea la regla FFAB(LEGAL) y el sitio Web del Departamento Estatal de Servicios de la Salud de Texas: <http://www.dshs.state.tx.us/immunize/school/default.shtm>.]

AGENCIAS ENCARGADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Interrogación de estudiantes

Cuando oficiales de agencias de cumplimiento de la ley u otras autoridades legítimas deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará completamente con las condiciones de la entrevista, si el interrogatorio o entrevista es parte de una investigación de maltrato de niños. En otras circunstancias:

- El director verificará y anotará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.
- El director normalmente hará esfuerzos razonables para notificar a los padres a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.
- El director normalmente estará presente a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.

Detención de estudiantes

La ley estatal requiere que el distrito permita la detención legal de un estudiante:

- Para cumplir con una orden del juzgado de menores.
- Para cumplir con las leyes de arresto.

- Por un oficial de la ley si existe una causa probable de que un estudiante esté involucrado en una conducta delincente o una conducta que necesite supervisión.
- Por un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado su condición de libertad provisional impuesta por el juzgado de menores.
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección de Menores, el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas, un oficial de agencias de cumplimiento de la ley o un oficial de libertad condicional de menores, sin una orden de la corte, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionadas a la salud o seguridad física del estudiante.
- Para cumplir con una directiva correctamente dictada para poner a un estudiante en custodia.

Antes que el oficial de cumplimiento de la ley u otra persona legalmente autorizada se lleve al estudiante, el director verificará la identidad del oficial y, hasta donde él pueda, verificará la autoridad del oficial para llevarse en custodia al estudiante.

El director inmediatamente notificará al superintendente y normalmente intentará notificar a los padres a menos que el oficial o la otra persona autorizada tengan una objeción considerada válida por el director. Debido a que el director no tiene la autoridad de prevenir o retrasar la entrega del estudiante a un oficial en el cumplimiento de la ley, cualquier notificación será, con más seguridad, después del acontecimiento.

Notificación de violaciones contra la ley

El distrito debe, en cumplimiento de la ley estatal, notificar:

- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido arrestado o referido a un juzgado de menores por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene contacto regularmente con un estudiante que está obligado a registrarse como un delincuente sexual o que fue declarado culpable, recibió un arbitraje diferido, recibió una sentencia diferida o fue sentenciado por conducta delincente de cualquier delito grave o ciertos delitos menores.

[Para más información, vea las reglas FL(LEGAL) y GRA(LEGAL).]

ESTUDIANTES CON CONOCIMIENTO LIMITADO DEL INGLÉS

Un estudiante de competencia limitada en inglés (LEP) tiene el derecho de recibir servicios especializados del distrito. Para determinar si un estudiante sea elegible para servicios, un Comité de evaluación de competencia en lenguaje (LPAC) estará convocado, que contendrá empleados del distrito y por lo menos una representativa de los padres. Los padres del estudiante tienen que consentir a cualquier servicio recomendado por el LPAC para un estudiante LEP.

Para determinar el nivel de competencia en inglés de un estudiante, el LPAC usará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante sea elegible para servicios y cuando un nivel de competencia haya sido establecido, el LPAC designará adaptaciones académicos o programas especiales adicionales requerido por el estudiante para, eventualmente, llegar a un nivel de competencia en inglés apropiada para el grado del estudiante. Se hará evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continuada del estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones están necesarias para cualquier evaluación requerida por el estado. La evaluación STAAR-L, mencionada en **Pruebas estandarizadas**, por abajo, se puede administrar a un estudiante LEP. El Sistema de Texas de evaluación de competencia en lenguaje inglés (TELPAS) también se administrará a los estudiantes LEP que estén elegibles para servicios.

Si un estudiante está considerado LEP y recibe servicios de la educación especial, el comité ARD del estudiante hará estas decisiones.

TAREAS DE RECUPERACIÓN

Tareas de recuperación a causa de ausencia

Por cualquier clase que el estudiante pierda, el maestro puede asignar al estudiante tareas de recuperación basadas en objetivos de instrucción para la materia o curso y las necesidades individuales del estudiante para dominar el conocimiento y las aptitudes esenciales o el cumplimiento de requisitos de la materia o curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar las tareas de recuperación de una manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el maestro.

Un estudiante que no realiza las tareas de recuperación dentro del tiempo estipulado por el maestro recibirá un cero en la tarea asignada.

Se le permitirá a un estudiante tomar exámenes de recuperación y entregar proyectos vencidos para cualquier clase debido a una ausencia. Los maestros pueden asignar una penalidad por entrega tarde de cualquier proyecto de largo plazo según las fechas de entrega aprobadas por el director y que antes han sido comunicadas a los estudiantes.

Tareas de recuperación de DAEP

Un estudiante enviado a un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP) durante el año escolar tendrá la oportunidad de completar, antes del próximo año escolar, un curso preparatorio del currículo en el cual el estudiante estaba inscripto en el momento del retiro de clase regular. El distrito puede suministrar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de finalización suministrado por el distrito. [Vea la regla FOCA(LEGAL).]

Tareas de recuperación por suspensión dentro de la escuela (ISS)

Un estudiante que es retirado de la clase regular a una suspensión dentro de la escuela u otro entorno, aparte de un DAEP, tendrá la oportunidad de completar, antes del comienzo del próximo año, cada curso en el que el estudiante estaba inscripto en el momento del retiro del salón de clases regulares. El distrito puede suministrar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de finalización suministrado por el distrito. [Vea la regla FO(LEGAL).]

MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA

Los empleados del distrito no darán a un estudiante ninguna medicación bajo receta, de venta libre, sustancias herbales, esteroides anabólicos o suplementos dietéticos, con las siguientes excepciones:

- Solamente empleados autorizados, de acuerdo con las reglas en FFAC, pueden administrar:
 - Medicamentos bajo receta, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres junto con un pedido escrito.
 - Medicamentos bajo receta en un contenedor adecuadamente etiquetado con unidades de dosificación, llenados por un enfermero certificado u otro empleado del distrito calificado, del contenedor original adecuadamente etiquetado.
 - Medicamentos de venta libre, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres con un pedido escrito.
 - Suplementos herbales o dietéticos suministrados por los padres solamente si es requerido por un programa de educación personalizada (IEP) o por el plan de Sección 504 para un estudiante con discapacidades.
- En ciertas situaciones de emergencia, el distrito mantendrá y administrará el medicamento de venta libre, pero solamente:
 - Según las pautas desarrolladas con el médico consejero del distrito; y
 - Cuando el padre o la madre antes han dado el consentimiento escrito al tratamiento en caso de emergencias en el formulario del distrito.

Un estudiante con asma o una reacción alérgica severa (anafilaxia) puede obtener permiso para poseer y usar medicamentos bajo receta contra el asma o anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela, solamente si el estudiante tiene autorización escrita de su padre o madre y un médico u otro profesional de la salud certificado. El estudiante también debe demostrar a su médico o profesional de la salud y a la enfermera(o) de la escuela su habilidad de usar el medicamento recetado, incluyendo cualquier dispositivo para administrar el medicamento.

Si el estudiante fue recetado con medicamentos contra el asma o anafilaxia para uso durante el día escolar, el estudiante y sus padres deberían discutirlo con la enfermera(o) de la escuela o el director.

Según el plan de salud personalizado del estudiante para el manejo de la diabetes, un estudiante con diabetes tendrá permiso de poseer y usar los insumos y equipo de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Contacte a la enfermera(o) de la escuela o director para más información. [Vea la regla FFAF(LEGAL).]

Psicofármacos

Un psicofármaco es una sustancia usada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como un componente de un medicamento. Su intención es tener un efecto de alteración en la percepción, emoción o conducta y se describe comúnmente como una sustancia que altera el humor o la conducta.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico de un estudiante o su conducta con los padres del estudiante u otro empleado según corresponda; sin embargo, no tienen autorización para recomendar el uso de psicofármacos. Un empleado del distrito que es un enfermero certificado, practicante de enfermería avanzada, un médico o un profesional de salud mental certificado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un

profesional médico apropiado, según corresponda. [Para más información, vea las reglas en FFAC.]

PROGRAMAS ACADÉMICOS NO TRADICIONALES

[Vea **Requisitos para obtener un diploma** en la página 33.]

JURAMENTOS A LAS BANDERAS Y UN MINUTO DE SILENCIO

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento a la bandera de Estados Unidos y el Juramento a la bandera de Texas. Los padres pueden solicitar por escrito al director que exima a su hijo(a) de recitar un juramento. [Vea **Eximir a un estudiante de recitar los juramentos a las banderas de EE.UU. y Texas** en la página 17.]

Un minuto de silencio seguirá a la recitación de los juramentos. Cada alumno puede elegir reflexionar, rezar, meditar o realizar cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto mientras la actividad silenciosa no interfiera o distraiga a otros. [Para más información, vea la regla EC(LLEGAL).]

ORACIÓN

Cada estudiante tiene el derecho a rezar o meditar en forma individual, voluntaria y silenciosa en la escuela de manera que no interrumpa la enseñanza u otras actividades en la escuela. La escuela no promocionará, requerirá o coaccionará a un estudiante para que se una o abstenga de tal oración o meditación durante una actividad escolar.

PROMOCIÓN Y REPETICIÓN DE GRADO

El estudiante será promovido sólo en base al logro académico o el dominio demostrado de la materia de estudio del curso o nivel de grado, la recomendación del maestro del estudiante, el puntaje recibido en cualquier examen objetivo u obligatorio del estado y cualquiera otra información académica necesaria según lo determine el distrito. Para obtener crédito por un curso, el estudiante debe recibir una calificación mínima de 70 en base a los estándares del nivel del curso o del nivel del grado.

En el kindergarten, la promoción al siguiente nivel de grado se determinará por el dominio del estudiante de los objetivos de aprendizaje del nivel del grado. Un comité del campus compuesto por el director, el subdirector, el maestro del estudiante y el padre del estudiante revisará la información pertinente del estudiante y tomará una decisión respecto de la promoción en caso de los estudiantes que se consideren para repetición.

En el grado 1, se evaluará a los estudiantes sobre una lista de habilidades que se basan en el conocimiento y las habilidades esenciales. Se basará la promoción en el dominio significativo de destrezas, según lo determine el maestro del estudiante. Un comité del campus compuesto por el director, el subdirector, el maestro del estudiante y el padre del estudiante revisará la información pertinente del estudiante y tomará una decisión respecto de la promoción en caso de los estudiantes que se consideren para repetición.

En los grados 2 a 8, se basará la promoción al siguiente nivel de grado según un promedio general de 70 en una escala de 100 basada en estándares del nivel del curso, el nivel del grado (conocimiento y habilidades esenciales) para todas las áreas temáticas y una calificación de 70 ó superior en tres de las siguientes áreas: artes lingüísticas, matemáticas, ciencia y estudios

sociales, con una calificación promedio de 70 ó superior obligatoria en artes lingüísticas y matemáticas.

El avance de nivel de grado para los estudiantes en los grados 9 a 12 se obtiene con créditos por los cursos. [Ver EI]

En caso de estudiantes con discapacidades, los estándares de promoción y las opciones adecuadas para adelantar y de evaluación, según se estipula en los programas de educación individualizada (IEP) o la clasificación de nivel de grado para estudiantes elegibles para educación especial, serán determinados por el comité de ARD.

Al evaluar estudiantes con competencia limitada del inglés respecto del dominio de las habilidades y el conocimiento esenciales, el Distrito será flexible para determinar métodos que permitan al estudiante demostrar el conocimiento o la competencia independientemente de su conocimiento del idioma inglés en los siguientes modos:

1. Evaluación en el idioma principal.
2. Evaluación usando metodologías de inglés como segunda lengua (ESL).
3. Evaluación con múltiples instrumentos variados.

[Ver EIE(LOCAL) y EHBE]

Además, en ciertos niveles de grado se le requerirá a un estudiante —con excepciones limitadas— que pase las evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas (STAAR), si el estudiante está inscrito en una escuela pública de Texas cualquier día entre el 1 de enero y la fecha en que se realiza el STAAR* por primera vez.

- Para ser promovidos al grado 6, los estudiantes inscritos en grado 5 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura, de la evaluación del grado 5 en inglés o español.
- Para ser promovidos al grado 9, los estudiantes en grado 8 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura, de la evaluación del grado 8 en inglés.

*Desde que el año escolar 2011–2012 es el primer año de implementación del STAAR, por solamente este año, los estudiantes no estarán requeridos por el estado de calificar satisfactoriamente en el STAAR del grado 5 o 8 para ser promovidos al próximo nivel de grado.

Si un estudiante en el grado 5 o 8 esté matriculado en un curso que gana crédito para la graduación y por cual se administrará una evaluación del fin de curso, o si un estudiante este matriculado en un curso intentado para estudiantes de nivel de grado más alto y por cual se administrará una evaluación obligatoria del estado, el estudiante no estará sujeto a los requisitos de promoción descrito por arriba sobre las evaluaciones relevantes del grado 5 o 8. Sin embargo, la nota que recibe el estudiante en la evaluación EOC se usará para determinar si el estudiante cumpla con la nota acumulativa mínima requerida para la graduación.

Si un estudiante esté matriculado en un curso intentado para estudiantes de nivel de grado más alto en cual se administrará una evaluación obligatoria del estado al estudiante, el estudiante solamente está requerido tomar una evaluación obligatoria del estado para el curso en cual él o ella está matriculado.

[Vea **Pruebas estandarizadas** en la página [51](#).]

Los padres de un estudiante en los grados 3 a 8 que no rinde satisfactoriamente en sus exámenes serán notificados que su hijo(a) participará en programas educativos especiales diseñados para mejorar el rendimiento. El estudiante puede ser requerido a participar en los programas antes o después de las horas normales de escuela o fuera del año escolar normal.

Excepto en el año escolar 2011–2012, un estudiante en el grado 5 o 8 tendrá dos oportunidades adicionales para realizar la prueba fallada. Si un estudiante falla por segunda vez, el comité de colocación de grado, constituido por el director o su persona designada, el maestro, y los padres del estudiante, determinarán la instrucción especial adicional que el estudiante recibirá. Después que falle por tercera vez, el estudiante repetirá; sin embargo, el padre o la madre puede apelar la decisión del comité. Para que el estudiante sea promovido, en base a los estándares previamente establecidos por el distrito, la decisión del comité debe ser unánime y el estudiante tiene que completar instrucción especial y adicional antes de empezar el próximo nivel de grado. En todo caso, se diseñará un plan personalizado para el estudiante para que sea capaz de rendir al nivel del grado al final del próximo año escolar. [Vea las reglas en EIE.]

Ciertos estudiantes —algunos con discapacidades y otros con un bajo nivel de inglés— pueden ser elegibles para exenciones, acomodaciones o postergación de pruebas. Para más información, vea al director, consejero o director de educación especial.

Se preparará un Plan Personal de Graduación (PGP) para cualquier estudiante en el escuela media o más adelante que no ha rendido satisfactoriamente en una prueba obligatoria del estado o si el distrito determina que no es probable que obtenga un diploma de la escuela preparatoria antes del quinto año después que se inscribió en el grado 9. El PGP se diseñará e implementará por un consejero de orientación, maestro u otro miembro del personal designado por el director. El plan identificará, entre otras cosas, las metas educacionales del estudiante, responderá a las expectativas educativas de los padres para el estudiante y delineará un programa educativo intensivo para el estudiante. [Para más información, vea al consejero o director y la regla EIF(LEGAL).] Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como su PGP y entonces estará desarrollado por el comité ARD del estudiante.

RETIRO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA

Debido a que el tiempo en la clase es importante, las citas con médicos deberían realizarse, si es posible, a una hora en que el estudiante no perderá ninguna clase.

Un estudiante que necesita ausentarse de la escuela durante el día, debe presentar esa mañana una nota del padre o la madre y seguir el procedimiento de retiro antes de salir de la escuela. De otra manera, no se permitirá que el estudiante deje la escuela en otra ocasión que no sea al final del día de clases. A menos que el director o superintendente otorgue su aprobación debido a circunstancias atenuantes, no se permitirá que un estudiante se retire de la escuela antes del final del día de clases.

Si un estudiante se enferma durante el día de clases, el estudiante debe recibir permiso del maestro antes de ir a visitar al enfermero de la escuela. El enfermero decidirá enviar o no al estudiante a su hogar y notificará al padre o madre del estudiante.

REPORTE DE CALIFICACIONES / INFORMES DE PROGRESO Y CONFERENCIAS

Las boletas de calificaciones del estudiante con los puntajes, el rendimiento y las ausencias en cada clase o materia se envían a los padres por lo menos una vez cada 12 semanas.

Al final de las tres primeras semanas de un periodo de calificación o durante la cuarta semana de un período de calificación de nueve semanas, se enviará a los padres un informe escrito de progreso si el rendimiento del estudiante está cerca o es menor a 70, o menor al nivel de rendimiento esperado. Si el estudiante recibe una calificación menor a 70 en cualquier clase o materia al final de período de calificación, se pedirá al padre o madre que haga una conferencia con el maestro de esa clase o materia. [Vea **Trabajando juntos** en la página 3 para obtener información de cómo programar una conferencia.]

Los maestros siguen las pautas aprobadas por la mesa directiva y diseñada para reflejar el dominio relativo de cada tarea de cada estudiante para ese período de calificación, semestre o curso. La ley estatal estipula que una calificación de una prueba o curso otorgada por el maestro no se puede cambiar a menos que la mesa directiva determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió el reglamento de calificaciones del distrito. [Vea la regla EIA(LOCAL) y **Pautas de calificaciones en la página 32.**]

Las preguntas acerca del cálculo de la calificación deberían discutirse primero con el maestro; si la pregunta no se resuelve, el estudiante o padre o madre pueden solicitar una conferencia con el director según la regla FNG(LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio declarará si se requieren tutorías en el caso de un estudiante que reciba un puntaje menor a 70 en una clase o materia.

Las boletas de calificaciones o informes de progreso insatisfactorios deben ser firmados por el padre o la madre y deben devolverse a la escuela dentro de una ventana de tiempo establecida por el administrador del plantel escolar.

REPRESALIAS

[Vea **Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias** en la página 22.]

SEGURIDAD

La seguridad de los estudiantes en la escuela y en actividades relacionadas con la escuela es una prioridad para el distrito. A pesar que el distrito ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para asegurar la seguridad en la escuela. Un estudiante debería:

- Evitar conductas que puedan poner al estudiante u otras personas en peligro.
- Seguir los estándares de conducta en este manual y el Código de Conducta Estudiantil, así como también otras reglas adicionales de conducta y seguridad establecidas por el director, los maestros o los conductores de autobuses.
- Estar alerta e informar rápidamente a un maestro o al director de cualquier peligro a la seguridad, como intrusos en la escuela o amenazas hechas por cualquier persona a un estudiante o miembro del personal.
- Conocer las rutas y señales de evacuación en emergencias.

- Seguir inmediatamente las instrucciones de maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito quienes supervisan el bienestar de los estudiantes.

Seguro contra accidentes

Apenas después del comienzo de clases, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro contra accidentes de bajo costo que ayudaría a cubrir los gastos médicos en el caso que su hijo(a) se lesione.

Simulacros: Incendio, tornado, y otras emergencias

De vez en cuando, los estudiantes, maestros y otros empleados del distrito participarán en simulacros de procedimientos de emergencia. Cuando suene la alarma, los estudiantes seguirán la instrucción de los maestros u otras personas a cargo en forma rápida, silenciosa y organizada.

Información y tratamiento médico de emergencia

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o durante una actividad relacionada con la escuela cuando no se puede contactar al padre, la escuela querría tener un consentimiento escrito de los padres para obtener tratamiento médico de emergencia e información acerca de alergias a medicamentos, alimentos, picaduras de insectos, etc. Por este motivo, se pide a los padres que completen un formulario de consentimiento en casos de emergencia. Los padres deberían mantener actualizada la información de cuidados de emergencia (nombre del médico, números de teléfonos de emergencias, alergias, etc.). Por favor, contacte al enfermero de la escuela para actualizar cualquier información que el enfermero o el maestro deba saber.

Información sobre el cierre de escuela durante una emergencia

Cada año, el distrito pide que los padres completen una forma de comunicado de emergencia para proveer información de contacto en caso de que la escuela esté despedida temprano a causa de tiempo severo u otra emergencia.

SAT, ACT Y OTRAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS

Vea **Pruebas estandarizadas** en la página [51](#).

INSTALACIONES DE LA ESCUELA

Uso por los estudiantes antes y después del horario escolar

Ciertas áreas de la escuela estarán accesibles a estudiantes antes y después del día escolar para propósitos específicos. Los estudiantes deben permanecer en el área donde se llevará a cabo su actividad.

A menos que el maestro o el auspiciante supervisando la actividad otorguen permiso, el estudiante no podrá ir a otra área del edificio o de la escuela.

Los estudiantes deben retirarse de la escuela en forma inmediata después de la finalización del día escolar, a menos que estén involucrados en una actividad bajo la supervisión de un maestro.

Conducta antes y después del horario escolar

Los maestros y el personal administrativo tienen autoridad completa sobre la conducta de un estudiante antes o después de actividades escolares en las instalaciones del distrito y en eventos auspiciados por la escuela fuera de las instalaciones del distrito, como ensayos teatrales, reuniones de clubes, prácticas deportivas y grupos especiales de estudio o tutorías. Los

estudiantes deben cumplir las mismas reglas de conducta que aplican durante el día escolar y estarán sujetos a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o cualquier estándar de conducta más estricto establecido por el auspiciante para los participantes de la actividad extracurricular.

Uso de pasillos durante el horario de clases

Holgazanear o quedarse en los pasillos durante el período de clase está prohibido. Durante este tiempo de clase, un estudiante debe tener un permiso de pasillo para estar fuera del salón de clases por cualquier motivo. No tener un permiso de pasillo resultará en una acción disciplinaria según el Código de Conducta Estudiantil.

Servicios de cafetería

El distrito participa del Programa de Desayunos Escolares y del Programa Nacional de Almuerzos Escolares y ofrece a los estudiantes comidas nutritivas y balanceadas diariamente. Comidas gratuitas y a precios reducidos están disponibles en base a la necesidad financiera. La información acerca de la participación del estudiante es confidencial. Para solicitar, favor de comunicarse con el administrador del plantel escolar.

El distrito sigue las pautas federales y estatales acerca de los alimentos de valor nutritivo mínimo que se sirven o se venden en las instalaciones de la escuela durante el día escolar. [Para más información, vea la regla CO(LLEGAL).]

Biblioteca

La biblioteca es un laboratorio de aprendizaje con libros, computadoras, revistas y otros materiales de información disponibles para tareas en el salón de clases, proyectos y para leer y escuchar por placer.

Reuniones de grupos no relacionados con el currículo

Los grupos organizados o dirigidos por un estudiante no relacionados con el currículo tienen permiso de reunirse durante las horas designadas por el director antes y después del horario escolar. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la regla FNAB(LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

INSPECCIONES

Con el interés de promover la seguridad del estudiante y tratar de asegurar que las escuelas sean seguras y libres de drogas, los oficiales del distrito pueden, de vez en cuando, realizar inspecciones. Tales inspecciones se conducen sin una orden judicial y son permitidas por la ley.

Escritorios y casilleros de estudiantes

Los escritorios y casilleros son propiedad de la escuela y permanecen bajo el control y jurisdicción de la escuela aun cuando se asignen a un estudiante en particular.

Los estudiantes son totalmente responsables por la seguridad y contenido de sus casilleros y escritorios asignados. Los estudiantes deben asegurarse que sus casilleros estén con candado y que las combinaciones no estén disponibles para otros.

Las inspecciones de escritorios y casilleros se pueden conducir en cualquier momento que haya una causa razonable de creer que contienen artículos o materiales prohibidos por el reglamento, si el estudiante está presente o no.

Se notificará a los padres si se encuentran artículos prohibidos en el escritorio o casillero del estudiante.

Dispositivos electrónicos

Uso del equipamiento del distrito y sus sistemas de red no es privado y estará controlado por el distrito. [Vea la regla CQ para más información.]

Cualquier inspección de dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos se conducirá en concordancia con la ley, y se puede confiscar el dispositivo para conducir una inspección legal. Un dispositivo confiscado puede estar transferido a una agencia del quebramiento de la ley para determinar si un delito ha sido cometido.

[Vea la regla FNF(LEGAL) para más información.]

Vehículos en la escuela

Los vehículos estacionados en la propiedad de la escuela están bajo la jurisdicción de la escuela. Los directivos de la escuela pueden inspeccionar cualquier vehículo en cualquier momento si existe una causa razonable para hacerlo, con o sin permiso del estudiante. Un estudiante tiene la responsabilidad total de la seguridad y contenido de su vehículo y debe estar seguro de que esté con llave y no dar las llaves a otras personas. [Vea también el Código de Conducta Estudiantil.]

Perros entrenados

El distrito usará perros entrenados para alertar a los directivos de la escuela de la presencia de artículos prohibidos o ilegales, incluyendo drogas y alcohol. En cualquier momento, se pueden usar perros entrenados alrededor del casillero y las áreas alrededor de vehículos estacionados en la propiedad de la escuela. Las inspecciones de salones de clases, áreas comunes o pertenencias de los estudiantes también se pueden conducir cuando los estudiantes no están presentes. Un artículo en un salón de clases, un casillero o un vehículo alertado por un perro podrá ser inspeccionado por los directivos de la escuela.

Pruebas de detección de drogas

Como parte de un plan integral de pruebas para detección de drogas, el Distrito ofrecerá realizarse pruebas a los estudiantes, con el consentimiento de los padres, a cualquier estudiante en campus secundarios en los grados 7 a 12. La participación será estrictamente voluntaria y no se requerirá como una condición de asistencia a la escuela o matrícula en ninguna clase o actividad extracurricular. No habrá costo alguno para el estudiante o padre que participa en el programa de pruebas para detección de drogas.

[Para más información, vea la regla FNF(LOCAL). Además vea **Esteroides** en la página [53](#).]

PROGRAMAS ESPECIALES

El distrito suministra programas especiales para estudiantes talentosos o dotados, estudiantes sin hogar, estudiantes bilingües, estudiantes trasladados, estudiantes con una habilidad limitada del inglés, estudiantes disléxicos, y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder a preguntas acerca de los requisitos de elegibilidad, así como también de los programas y servicios ofrecidos por el distrito o por otras organizaciones.

PRUEBAS ESTANDARIZADAS

SAT/ACT (Prueba de aptitud académica y Prueba universitaria americana)

Muchas universidades requieren la Prueba universitaria americana (ACT) o la Prueba de aptitud académica (SAT) para inscribirse. Se alienta a los estudiantes a hablar con el consejero a comienzos del año previo a su graduación para determinar qué prueba deberían hacer; estas pruebas se hacen, por lo general, al final del año previo a graduarse.

Es posible que el ACT o SAT pueda estar disponible sin gasto por los estudiantes. Además, es posible que los estudiantes en los grados 8 y 10 tengan la oportunidad de hacer las evaluaciones preparatorias correspondientes sin gasto. Favor de contactar al consejero para los detalles.

STAAR (Evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas)

Grados 3 a 8

Además de los exámenes rutinarios y otras medidas del logro académico, estudiantes de ciertos niveles de grado harán evaluaciones obligatorias por el estado, como el STAAR, en los sujetos siguientes:

- Matemáticas, cada año en los grados 3 a 8
- Lectura, cada año en los grados 3 a 8
- Escritura, incluyendo la ortografía y la gramática, en los grados 4 y 7
- Ciencia, en los grados 5 y 8
- Ciencias sociales, en el grado 8

El rendimiento exitoso en las evaluaciones de lectura y de matemáticas en los grados 5 y 8 es requerido por la ley para que un estudiante sea promovido al próximo nivel de grado. Por solamente el año escolar 2011–2012, este requisito no aplicará. Vea **Promoción y repetición del grado** en la página [45](#) para más información.

STAAR Modificado y STAAR Alternativo, para los estudiantes que reciben servicios de educación especial, estarán disponibles para estudiantes elegibles, como determinado por el comité ARD de un estudiante.

STAAR-L es una evaluación adaptado lingüísticamente que es disponible para ciertos estudiantes de competencia limitada en inglés (LEP), como determinado por el comité de evaluación de competencia en lenguaje (LPAC).

Evaluaciones del fin de curso (EOC) para estudiantes en los grados 9 a 12

Comenzando con los estudiantes en el grado 9 en el año escolar 2011–2012, las evaluaciones del fin de curso (EOC) se administrarán en los cursos siguientes:

- Álgebra I, Geometría, y Álgebra II
- Inglés I, Inglés II, e Inglés III
- Biología, Química, y Física
- Geografía mundial, Historia mundial, e Historia de los Estados Unidos

El rendimiento satisfactorio en las evaluaciones aplicables se requerirá para la graduación y también tendrá un efecto en cuál plan de graduación bajo que un estudiante puede graduarse.

Por lo general, habrá tres periodos de tiempo de evaluaciones durante el año en los cuales un estudiante puede hacer una evaluación EOC. Estos periodos de evaluación ocurrirán durante los meses del otoño, de la primavera, y del verano. Sin embargo, para el año escolar 2011–2012, solamente habrá administraciones de la primavera y del verano para las evaluaciones EOC.

En cada área del contenido (arte del lenguaje inglés, matemáticas, ciencia, y ciencias sociales), un estudiante tiene que obtener una calificación cumulativa. Para determinar si el estudiante cumpla con la calificación cumulativa, se añadirá las calificaciones de las evaluaciones EOC del estudiante en cada área del contenido. Si la calificación total del estudiante en las evaluaciones dentro del área del contenido no sea igual a o más de la calificación cumulativa establecida por TEA, el estudiante puede rehacer cualquier de las evaluaciones en ese área del contenido hasta que el estudiante obtenga la calificación cumulativa. Un estudiante que no obtiene la calificación mínima requerida en cualquier evaluación individual estará requerido a rehacer esa evaluación.

También, un estudiante puede elegir rehacer una evaluación EOC en otras situaciones, distintas de aquellas mencionadas por arriba.

STAAR Modificado y STAAR Alternativo, para los estudiantes que reciben los servicios de educación especial, serán disponibles para los estudiantes elegibles, como determinado por el comité ARD de un estudiante. Estas evaluaciones EOC particulares pueden tener distintos periodos de tiempo de evaluación que las evaluaciones generales, y el comité ARD tendrá que determinar si el rendimiento exitoso en las evaluaciones será requerido para la graduación.

STAAR-L, que es una evaluación adaptada lingüísticamente, será disponible para estudiantes identificados como estudiantes de competencia limitada en inglés (LEP) y quienes requieren este tipo de adaptación de evaluación.

Más información estará suministrada a estudiantes y padres antes de las administraciones de primavera de 2012.

También vea **Crédito de curso** en la página [22](#), **Pautas de calificaciones** en la página [32](#), y **Graduación** en la página [33](#) para más información.

TAKS (Evaluación de conocimientos y aptitudes de Texas)

TAKS es una evaluación obligatoria del estado que está en transición al programa STAAR. Sin embargo, todavía se puede administrar el TAKS a un estudiante; depende del nivel de grado de un estudiante.

Para un estudiante en el grado 10 o 11 durante el año escolar 2011–2012, el estudiante estará evaluado con la evaluación TAKS en las áreas de matemáticas, inglés/arte del lenguaje, ciencias sociales, y ciencia. El examen en el grado 11 se llama TAKS “nivel de egreso”, y rendimiento satisfactorio en este examen es requerido para la graduación.

También vea **Graduación** en la página [33](#) para más información.

THEA (Evaluación de educación postsecundaria de Texas)

Antes de matricularse en una universidad o instituto universitario público de Texas, la mayoría de los estudiantes tienen que hacer una prueba estandarizada, como la Evaluación de educación postsecundaria de Texas (THEA). El propósito del THEA es evaluar las aptitudes de lectura, matemáticas, y escritura que estudiantes de nivel de entrar deben tener para tener éxito en programas de estudios en universidades o institutos públicos de Texas. También, se puede

requerir este examen antes de que un estudiante se matricule en un curso de crédito doble ofrecido por el distrito.

ESTEROIDES

La ley estatal prohíbe a los estudiantes la posesión, dispensación, entrega o administración de esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son solamente para uso médico y únicamente un médico puede recetar el uso de éstos.

El fisiculturismo, el aumento muscular o incremento de la masa muscular o fuerza a través del uso de esteroides anabólicos u hormonas de crecimiento humano por un estudiante en buena salud, no es un uso médico válido y es un delito.

Los estudiantes que participan en competiciones deportivas de UIL pueden ser sujetos a la prueba de detección de esteroides. Para más información del programa de detección de UIL visite el sitio Web de UIL en <http://www.uilTEXAS.org/health/steroid-information>.

ESTUDIANTES BAJO DETENCIÓN PREVENTIVA DEL ESTADO

El distrito toma cada esfuerzo para ayudar cualquier estudiante que ha sido colocado en detención preventiva temporal o permanente del estado de Texas.

Para cualquier estudiante que ha sido colocado en detención preventiva temporal o permanente del estado de Texas, el distrito toma cada esfuerzo para ayudarles con el proceso de matrícula registración, también como otros servicios educativos por lo largo de la matrícula del estudiante en el distrito.

ESTUDIANTES ORADORES

el Distrito crea un foro público limitado para los estudiantes oradores en todos los eventos escolares en los que un estudiante hablará públicamente. Para cada orador, el Distrito determinará un límite de tiempo máximo, razonable y adecuado a la ocasión.

A los fines de esta política, un "evento escolar" es un evento o una actividad patrocinados por la escuela que no forman parte de la instrucción obligatoria para un segmento del currículo de la escuela, independientemente del hecho de que el evento se realice durante o después del día escolar.

A los fines de esta política, "hablar públicamente" significa dirigirse a un público en un evento escolar usando las propias palabras del estudiante. Un estudiante no usa sus propias palabras cuando el estudiante lee o representa un guión aprobado, transmite un mensaje que ha sido aprobado con anterioridad o de algún otro modo supervisado por funcionarios de la escuela o hace una presentación o un anuncio breve.

[Vea la regla FNA(LOCAL).]

CONCIENCIA DEL SUICIDIO

El distrito hace cada esfuerzo para trabajar con los padres en apoyar el desarrollo sano mental, emocional, y del comportamiento de los estudiantes. Si Ud. tiene alguna preocupación sobre su niño, favor de usar los sitios del Web siguientes o contactar al consejero de la escuela para más información relacionada a la prevención del suicidio y para encontrar servicios de salud mental en su área:

- www.texasuicideprevention.org
- <http://www.dshs.state.tx.us/mhservices-search/>

TAKS (EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DE TEXAS)

Vea **Pruebas estandarizadas** en la página 51.

TARDANZAS

Todos los estudiantes deben llegar puntualmente y estar preparados para comenzar el día escolar. Los siguientes procedimientos se aplicarán respecto de las llegadas tarde del estudiante al comienzo del día escolar:

- Un estudiante llegará tarde inmediatamente después de que suena la última campana para comenzar el día escolar.
- Si se desarrolla un patrón de llegadas tarde matutinas para comenzar el día escolar, el estudiante será derivado a la administración del campus o al comité de asistencia del campus para evaluar una posible acción, intervención o consecuencias.
- Si se desarrolla un patrón de salidas tempranas al final del día escolar, el estudiante será derivado a la administración del campus o al comité de asistencia del campus para evaluar una posible acción, intervención o consecuencias.
- Los problemas habituales de llegadas tarde matutinos podrían derivarse al oficial de ausencias injustificadas del distrito que corresponda y conducir a una posible acción judicial que involucre al padre, madre o tutor del niño.
- Se tratarán las consecuencias adicionales asociadas con las llegadas tarde matutinas y las acciones subsiguientes como una decisión administrativa del campus.
- Las llegadas tarde por inclemencias climáticas podrán tratarse como una exención según el criterio del director del campus.

LIBROS DE TEXTO, LIBROS DE TEXTO ELECTRÓNICOS, Y EQUIPO TECNOLÓGICO

Los libros de texto aprobados por el estado son ofrecidos a los estudiantes sin costo alguno para cada clase o materia. Los libros de texto electrónicos y equipo tecnológico también pueden ser ofrecidos a los estudiantes, dependiente en el curso y los objetivos del curso. El estudiante debe cubrir los libros como lo indica el maestro y debe tratarlos con cuidado. Un estudiante que recibe un artículo dañado debería reportarlo al maestro. Cualquier estudiante que falla en devolver un artículo de la escuela en condición aceptable pierde el derecho a libros escolares gratuitos y equipo tecnológico hasta que el artículo sea devuelto o pagado por el padre o madre; sin embargo, se le dará los libros de texto o equipo tecnológico al estudiante durante el día escolar.

TRANSFERENCIAS

Se consideran las transferencias únicamente cuando se produce una de las siguientes necesidades:

- Privación atenuante.
- Cambio en los límites debido a un nuevo campus y pasará el último año en el campus actual.

- Mudanza fuera de los límites del campus actual durante el año escolar pero desea completar el periodo de calificación, semestre o año escolar. Debe vivir todavía en Keller ISD.
- Mudanza fuera de los límites del KISD y ha completado el año júnior de la escuela preparatoria.

Además, debe haber lugar disponible en el campus al que se solicita la transferencia. Un campus cerrado a las transferencias indica que no hay cupo disponible debido a la matrícula actual y/o crecimiento anticipado.

[Vea **Transferencias del seguro de la escuela**, en la página 8, y **Opciones y requisitos para suministrar asistencia a estudiantes que tienen dificultad de aprendizaje o que necesitan o puedan necesitar educación especial**, en la página 9, para otras opciones de transferencia.]

TRANSPORTACIÓN

Viajes auspiciados por la escuela

Los estudiantes que participan en viajes auspiciados por la escuela están obligados a usar el transporte provisto por la escuela para ir y volver del evento. El director, sin embargo, puede hacer una excepción si los padres presentan una solicitud escrita para que el estudiante tenga permiso de ir con su padre o madre u otro adulto designado por el padre.

Autobuses y otros vehículos de la escuela

Debido a los recientes recortes del presupuesto, Keller ISD se asoció a Durham School Services para ofrecer servicios de transporte en autobús en los que se paga cada viaje, en vez de eliminar completamente los autobuses como opción de transporte de ida y vuelta a la escuela. Se puede obtener información adicional en el sitio web del Distrito

<http://www.kellerisd.net/studentsandfamilies/know/transportation/Pages/default.aspx>

En un esfuerzo por brindar transporte seguro en autobús, los estudiantes deben ayudar al personal a mantener el autobús limpio y prolijo. Cuando viajan en autobuses escolares, los estudiantes deben cumplir con los estándares de conducta estipulados en el *Manual y Código de Conducta* para Estudiantes. Consulte el Manual de seguridad en el autobús de Keller ISD para obtener información adicional. La mala conducta será sancionada según el Manual y Código de Conducta para Estudiantes, y se podrá llegar a suspender el privilegio de traslado en autobús como consecuencia disciplinaria. Los estudiantes deben respetar las siguientes reglas de seguridad relacionadas al ingreso, el traslado y el descenso del autobús:

1. Los estudiantes ingresarán y saldrán del autobús de manera ordenada en la parada de autobús designada más cercana a su casa.
2. Deben llegar a la parada del autobús cinco (5) minutos antes del horario programado de esa parada y esperar a 10 pasos como mínimo de la calzada donde para el autobús.
3. Cuando llega el autobús, no se deben acercar hasta que se haya detenido por completo. Deben formar una única hilera para subir al autobús (sin empujar o adelantarse). Los estudiantes irán directamente a su asiento asignado y se sentarán en una posición segura.
4. Los estudiantes mantendrán los libros, instrumentos de la banda, pies y demás objetos fuera del pasillo del autobús. Los objetos que se llevan en el autobús deben ser lo suficientemente pequeños como para caber sobre el regazo del dueño.

5. Cuando es el momento de descender del autobús, los estudiantes deben esperar a que se detenga por completo antes de levantarse de sus asientos.
6. Al salir del autobús, los estudiantes que deban cruzar la calle deben esperar la indicación del conductor del autobús antes de cruzar directamente delante del autobús. Nunca se debe caminar detrás del autobús.
7. Un adulto debe esperar a los estudiantes de kindergarten en la parada de autobús designada cada día. Para mayor seguridad de los estudiantes, Keller ISD recomienda a los padres que esperen a sus hijos en la parada del autobús.

Las siguientes reglas se aplican a la conducta de los estudiantes que viajan en medios de transporte del Distrito:

1. Observar la misma conducta que en el salón de clase y seguir las indicaciones del conductor en todo momento.
2. Ingresar al autobús e ir de inmediato al asiento asignado.
3. Hablar en un tono de voz normal.
4. Permanecer sentado y mirando hacia delante en el asiento asignado hasta el momento de descender del autobús.
5. Mantener la cabeza, las manos y los pies dentro del autobús.
6. Abstenerse de aventar objetos dentro del autobús o por las ventanillas.
7. Usar lenguaje aceptable; se prohíben el lenguaje o los gestos obscenos, vulgares e inaceptables.
8. Abstenerse de comer y/o beber en el autobús.
9. Mantener el autobús limpio.
10. Mantener artículos prohibidos [alcohol, drogas, armas, productos de tabaco, dispositivos buscapersonas (según corresponda), radios, patinetas, etc.] fuera del autobús.
11. Abstenerse de dañar el equipamiento del autobús.
12. Los estudiantes deben ser recogidos y dejados en la parada del autobús programada.
13. Seguir todas las reglas detalladas en el *Manual y Código de Conducta para Estudiantes*, al igual que las reglas de seguridad estipuladas por el conductor y las reglas enumeradas en el Manual de transporte de Keller ISD.

Se respetarán los siguientes procedimientos cuando se produzca un comportamiento inadecuado en un autobús que transita una ruta habitual o realiza una salida para una actividad:

1. El conductor u otro empleado del distrito intentará corregir la mala conducta de los pasajeros.
2. Si el conductor o el otro empleado del distrito no pueden resolver el problema, se notificará al director lo antes posible.
3. El director o su representante designado investigará el incidente y notificará al conductor de la acción tomada.
4. Si la mala conducta es una violación al *Manual y Código de Conducta para Estudiantes*, el director enviará un aviso escrito sobre la misma a los padres del estudiante.
5. Si el director lo considera necesario, se realizará una reunión entre el director, el o los estudiantes pasajeros, el conductor y el o los padres.
6. El director podría suspender los privilegios de traslado en autobús del estudiante o realizar otras intervenciones por conducta enumeradas según el *Manual y Código de Conducta para Estudiantes*.

7. En caso de mala conducta grave que ponga en peligro la seguridad de otros pasajeros o del conductor, el conductor tiene la facultad para pedir ayuda a las autoridades del orden público; el director y los padres serán notificados de la situación lo antes posible. En tal caso, el estudiante no recibirá servicio de autobús hasta que se realice la reunión con todas las personas mencionadas anteriormente según el *Manual y Código de Conducta para Estudiantes*.

Las sanciones disciplinarias y los cambios en el transporte para un estudiante con una discapacidad se realizarán según las disposiciones del Plan de Educación Individual del estudiante o el Plan de adaptaciones 504.

CÁMARAS DE VIDEO

Para la seguridad y la protección de los estudiantes y conductores se puede usar equipo audiovisual en cualquiera o todos los autobuses y en áreas comunes de los campus en cualquier momento sin el consentimiento de los padres para el uso del Distrito. El director o su representante designado pueden revisar las cintas periódicamente y documentar la mala conducta de un estudiante. Se tomarán las medidas disciplinarias de acuerdo con este manual. Un padre que desee ver una videocinta del incidente que derivó en una medida disciplinaria para su hijo puede solicitar el acceso; sin embargo, se podrá restringir el acceso según la política del Consejo y la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia de 1974 (FERPA) y la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades.

CARRILES SOLO PARA AUTOBUSES

Los carriles para autobuses son de uso exclusivo. Para la seguridad de nuestros estudiantes, se solicita a los padres que dejen y recojan a sus hijos en el área designada para padres.

TELEFONOS DE EMERGENCIA

Recuerde actualizar los números de teléfono para casos de emergencia en las oficinas de la escuela y de transporte. En caso de una emergencia, debemos poder comunicarnos con un padre, tutor o contacto de emergencia identificado en la tarjeta de información de contactos de emergencia.

VANDALISMO

Los contribuyentes de la comunidad han realizado un compromiso financiero constante para la construcción y mantenimiento de las instalaciones de la escuela. Para asegurar que las instalaciones de la escuela puedan servir a aquellos para los cuales fueron construidas —en este año y años por venir— no se tolerará ensuciar, pintarrapear, o dañar la propiedad de la escuela. Se obligará a los estudiantes a pagar por los daños que causaron y serán sujetos a procedimientos criminales y consecuencias disciplinarias según el Código de Conducta Estudiantil.

CÁMARAS DE VIDEO

Por razones de seguridad, el equipo de video/audio se puede usar para monitorear la conducta de los estudiantes, incluyendo autobuses y áreas comunes en la escuela. No se informará a los estudiantes cuando el equipo está siendo usado.

El director revisará las grabaciones de video/audio rutinariamente y documentará cualquier mala conducta. La acción disciplinaria estará de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

VISITANTES A LA ESCUELA

Visitantes en general

Los padres y otras personas son bienvenidos en las escuelas del distrito. Por razones de seguridad para aquellos que están en la escuela y para evitar interrupciones durante el tiempo de instrucción, todos los visitantes deben primero presentarse en la oficina del director y deben seguir todas las reglas y procedimientos aplicables del distrito.

Las visitas a salones de clase individuales durante el tiempo de instrucción se permiten sólo con la aprobación del director y del maestro y solamente si la duración o frecuencia de las mismas no interfieren con la enseñanza o el ambiente normal de la escuela.

Todos los visitantes deben demostrar los estándares de cortesía y conducta más altos; no se permitirá un comportamiento perturbador.

RETIRO DE LA ESCUELA

Solamente los padres pueden extraer de la escuela a un estudiante menor de 18 años. La escuela pide la notificación del padre por lo menos tres días antes para poder preparar los documentos y expedientes. El padre o madre puede obtener un formulario de extracción en la escuela del director.

En el último día que el estudiante asiste a la escuela, se debe presentar el formulario de extracción a cada maestro para obtener los promedios de calificación actuales y la entrega de libros y equipo; al bibliotecario para asegurarse que el estudiante no debe ningún libro; a la clínica para obtener la historia clínica; al consejero para recibir la última boleta de calificaciones y extracción del curso; y finalmente, al director. Se dará una copia del formulario de extracción al estudiante, y se colocará otra copia en el expediente permanente del estudiante.

Un estudiante que tiene 18 años o más, que está casado, o que ha sido declarado por la corte como un menor emancipado puede salirse de la escuela sin la firma de los padres.

Glosario

ACT se refiere a una de las dos pruebas de ingreso más frecuentemente usadas por colegios o universidades: la Prueba Universitaria Americana. La prueba puede ser obligatoria para ingresar a ciertos colegios o universidades.

ARD es el comité de ingresos, revisión y expulsiones convocado para cada estudiante que necesita una evaluación individual y completa para recibir servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son parte del comité.

Código de Conducta Estudiantil es desarrollado con el consejo del comité del distrito y adoptado por la mesa directiva y identifica las circunstancias, consistentes con la ley, cuando se puede extraer a un estudiante del salón de clases o de la escuela. También establece las condiciones que autorizan al director u otro personal administrativo para colocar a un estudiante en un DAEP. Delinea condiciones para la suspensión fuera de la escuela y la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también trata la notificación a los padres acerca de la violación de una de sus provisiones por el estudiante.

Comité de revisión de asistencia es en algunas ocasiones responsable de revisar las ausencias del estudiante cuando la asistencia es menor al 90% de los días de clases. Bajo las pautas adoptadas por la mesa directiva, el comité determinará si existieron circunstancias atenuantes en las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y volver a obtener crédito perdido por las ausencias.

DAEP es un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario, la colocación de estudiantes que violaron ciertas provisiones del Código de Conducta Estudiantil.

Evaluaciones EOC son exámenes del fin de curso, obligatorios del estado, y son parte del programa STAAR. Se requerirá para graduación el rendimiento exitoso en evaluaciones EOC comenzando con estudiantes en el grado 9 durante el año escolar 2011–2012. Se administrará estos exámenes en Inglés I, Inglés II, Inglés III, Álgebra I, Geometría, Álgebra II, Biología, Química, Física, Geografía mundial, Historia mundial, e Historia de los Estados Unidos.

Evaluaciones obligatorias del estado son requeridas para estudiantes de ciertos grados y en materias específicas. Algunas veces se requiere un rendimiento exitoso para pasar de grado, y se requiere aprobar el examen de egreso en el grado 11 y evaluaciones del fin de curso aplicables para graduarse. Los estudiantes tienen oportunidades de rehacer las pruebas si hace falta para pasar de grado o para graduarse.

FERPA se refiere a la Ley de privacidad y derechos educativos de la familia que otorga protecciones específicas de privacidad a los expedientes de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, la información del directorio por ejemplo, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante mayor de 18 años instruya a la escuela que no divulgue la información.

IEP es el expediente escrito del programa de educación personalizada preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades elegible de recibir servicios educativos especiales. El IEP contiene varias partes, como una declaración del rendimiento actual educativo del estudiante; una declaración de las metas anuales medibles, con objetivos a corto plazo; la educación especial y servicios relacionados y ayudas suplementarias que se recibirán, y modificaciones del programa o soporte del personal de la escuela; una declaración acerca de cómo se medirá el progreso del estudiante y cómo se informará a los padres; arreglos para

pruebas estatales o del distrito; si rendimiento exitoso en evaluaciones requeridas por el estado es necesario para la graduación, etc.

Instrucción acelerada es un programa intensivo suplementario diseñado para responder a las necesidades de un estudiante en la adquisición de los conocimientos y aptitudes requeridas para su nivel de grado y/o como resultado de no realizar el estándar de aprobación en una prueba obligatoria del estado.

ISS se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta en el Código de Conducta Estudiantil. A pesar de ser diferente de la suspensión fuera de la escuela y colocación en el DAEP, ISS extrae al estudiante del salón de clases regular.

LAT significa Prueba de acomodación lingüística, el cual es un proceso para inmigrantes recientes que están aprendiendo inglés, los cuales deben ser evaluados en ciertos grados y materias bajo la Ley NCLB.

Ley NCLB es la Ley No Child Left Behind de 2001 del gobierno federal.

Plan Personal de Graduación (PGP) se recomienda para todos los estudiantes que entran al grado 9 y es obligatorio por ley estatal para cualquier estudiante en la escuela media o más adelante que no ha rendido satisfactoriamente en una prueba obligatoria del estado o si el distrito determina que no es probable que obtenga un diploma de la escuela preparatoria antes del quinto año después que comienza el grado 9.

SAT se refiere a una de las dos pruebas de ingreso usadas con más frecuencia por los colegios y universidades: la prueba de aptitud académica. La prueba puede ser un requisito de ingreso a ciertos colegios y universidades.

Sección 504 es la ley federal que prohíbe la discriminación de un estudiante que tiene una discapacidad, y requiere que las escuelas suministren oportunidades para servicios, programas y participación en actividades equivalentes. A menos que el estudiante sea elegible para servicios especiales educativos bajo la Ley Individuals with Disabilities Education Act (IDEA), se ofrecerá una educación general con adaptaciones educativas adecuadas.

SHAC significa el Grupo de consejeros de salud de la escuela, un grupo que contiene, por lo menos, cinco miembros, de que una mayoría debe ser padres, nombrado por la mesa directiva para ayudar al distrito en asegurarse de que los valores locales de la comunidad son reflejados en la instrucción de la educación de la salud en el distrito.

STAAR es las Evaluaciones de preparación académica del estado de Texas, el sistema del estado de evaluaciones de logros académicos, aplicable comenzando con ciertos estudiantes para el año escolar 2011–2012.

STAAR Acomodada lingüísticamente (STAAR-L) es una evaluación obligatoria del estado alternativa que tiene adaptaciones lingüísticas y que es diseñada para ciertos inmigrantes recientes que son aprendedores del lenguaje inglés.

STAAR Alternativa es una evaluación obligatoria del estado alternativa, diseñada para estudiantes con incapacidades cognitivas y severas que reciben servicios de educación especial y cumplen con los requisitos de participación, determinado por el comité ARD del estudiante.

STAAR Modificada es una evaluación obligatoria del estado alternativa, basada en estándares de logros modificados, y administrados a estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial, como determinado por el comité ARD del estudiante.

TAKS es la evaluación de conocimientos y aptitudes de Texas, la prueba estandarizada de logros del estado que se toma en la actualidad en ciertas materias a los estudiantes de los grados 10 y 11 y se requiere para la graduación para estudiantes en estos niveles de grado.

TELPAS significa sistema de evaluación en la habilidad del lenguaje inglés de Texas, el cual determina el progreso que realizan los aprendices del lenguaje inglés y es administrada a aquellos que cumplen con los requisitos de participación de kindergarten al grado 12.

TxVSN es la Texas Virtual School Network (la Red de Escuela Virtual de Texas), que provee cursos en línea para los estudiantes de Texas y para complementar los programas de instrucción de los distritos públicos. Los cursos son enseñados por maestros cualificados, y los cursos son equivalentes en rigor y alcance a los cursos enseñados de manera tradicional.

UIL se refiere a la liga inter-escolar universitaria, la organización voluntaria sin fin de lucro a nivel estatal que supervisa concursos académicos, deportivos y musicales extracurriculares.

APÉNDICE I:
Acuso de recibo—Enmienda

Mi hijo(a) y yo hemos recibido una copia del *Manual del Estudiante* Enmienda # de la escuela [name of school] con fecha del _____.

Nombre del estudiante: _____

Firma del estudiante: _____

Firma del padre o madre: _____

Fecha: _____

APÉNDICE II:
Uso del trabajo de un estudiante en publicaciones del distrito

Ocasionalmente, el Distrito Escolar Independiente de Keller desea exhibir o publicar el arte o proyectos especiales del estudiante en su sitio Web o en publicaciones del distrito. El distrito se compromete a usar estos proyectos del estudiante solamente de esta manera.

Padres: Por favor marque con un círculo una de las opciones siguientes:

Yo, padre/madre de _____ (nombre del estudiante),
(otorgo) (no otorgo) permiso al distrito de usar el arte o proyectos especiales de mi hijo(a) en el sitio Web del distrito o en publicaciones del distrito.

Firma del padre/madre: _____

Fecha: _____

APÉNDICE III: Solicitud de información sobre alergia a alimentos

(El Distrito debe solicitar, en el momento de matriculación, que el padre o tutor de cada estudiante que asiste al Distrito informe sobre las alergias a los alimentos del estudiante. Esta forma sirve para cumplir con este requisito. Se puede obtener información adicional respecto de las alergias a los alimentos, incluso los registros de mantenimiento relacionados con las alergias a los alimentos del estudiante en FD y FL.)

Esta forma le permite informar si su hijo tiene una alergia a los alimentos o alergia grave a los alimentos que usted cree que se debe informar al Distrito para permitirle al Distrito tomar las medidas de precaución necesarias para garantizar la seguridad de su hijo.

"Alergia grave a los alimentos" significa una reacción peligrosa del cuerpo humano o de riesgo para la vida a un alérgeno transmitido por los alimentos que ingresa por inhalación, ingesta o contacto con la piel y que requiere de atención médica inmediata.

Enumere todos los alimentos a los que su hijo es alérgico o gravemente alérgico, además de la naturaleza de la reacción alérgica de su hijo a los alimentos.

Alimento:	Naturaleza de la reacción alérgica al alimento:

El Distrito mantendrá la confidencialidad de la información provista arriba y podría divulgar dicha información a los maestros, consejeros escolares, enfermeros escolares y demás personal adecuado de la escuela sólo dentro de los límites de la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia y la política del Distrito. [Ver FL]

Nombre del estudiante: _____ Fecha de nacimiento: _____

Grado: _____

Nombre del padre/madre/tutor: _____

Teléfono del trabajo: _____ Teléfono de la casa: _____

Firma del padre/madre/tutor: _____ Fecha: _____

Fecha de recepción de la forma en la escuela: _____